

## INTRODUCCIÓN

Si retrocedemos en el tiempo, incluso a finales de los años ochenta, los procesos de descripción archivística y la creación de instrumentos de descripción se basaban en la clasificación de documentos en papel en series documentales, seguido de la ordenación según diversos criterios. De esta manera, se podían elaborar inventarios con signaturas consecutivas. Para los archivos con colecciones cerradas, esto funcionaba bien y permitía superar las dificultades. Sin embargo, para los archivos con colecciones en constante crecimiento, este enfoque no era el adecuado. Pero era la mejor manera de organizar los documentos cuando no se contaba con índices de los instrumentos de descripción que facilitasen las búsquedas en el futuro. Para lograr este objetivo se utilizaban fichas que se intercalaban en los ficheros topográficos, onomásticos, toponímicos o temáticos correspondientes. Fichas manuscritas o mecanografiadas, donde se realizaban los tradicionales asientos descriptivos. Posteriormente estas fichas eran clasificadas y ordenadas, empleando otras fichas con pestañas para denominar la serie, sección, fondo, etc. Es decir, se establecía la relación jerárquica y orden que ocupaba cada unidad de descripción en dicha jerarquía.

Con la llegada de las nuevas tecnologías, nos encontramos con un nuevo mundo a la hora de elaborar instrumentos de descripción que, inicialmente, significaba dejar atrás las máquinas de escribir, las fichas y el papel de calco, para adoptar procesadores de texto cuyos documentos resultantes permitían, al menos, una búsqueda por palabras. La difusión de la información se realizaba a través de la impresión bajo la forma de guías, inventarios o catálogos, para facilitar así el acceso a los recursos archivísticos.

A medida que nos familiarizábamos con los procesadores de texto, comenzamos a utilizar en ellos las tablas. A través de esta acción, aunque de manera inconsciente, empezamos ya a estructurar los datos. La perfección de estas tablas se alcanzó con las hojas de cálculo o las bases de datos documentales no relacionales, como Knosys, que permitían realizar búsquedas con operadores booleanos. Sin embargo, todos estos sistemas solo eran efectivos en archivos muy pequeños y donde existía un control riguroso de las colecciones. Trabajar en un archivo con 100 fondos documentales significaba tener 100 bases de datos o 100 tablas.

Con la implantación de las bases de datos relacionales, como Access, se dio un paso adelante. Estas bases de datos permitían tener múltiples tablas y relacionarlas entre sí, de modo que una o varias de ellas pudieran compartir datos. No obstante, la cultura de datos estructurados tal y como la conocemos hoy, todavía no había arraigado en nosotros. Aun no habíamos asimilado estos conceptos por completo. Disfrutábamos entonces utilizando campos de tipo "memo" en los que almacenar una gran cantidad de información (más de 255 caracteres). Pero, lamentablemente, estos campos no se podían indexar. Poco a poco, aprendimos a normalizar y estructurar los datos, y sin darnos cuenta, avanzamos hacia el modelo conceptual al utilizar el modelo entidad-relación en Access.

Además de las bases de datos, nos encontramos en nuestro camino con los lenguajes de marcado. El lenguaje de marcado parecía estar destinado a facilitar el trabajo de los profesionales de la información. Su nombre proviene de la práctica tradicional e histórica de marcar los márgenes de documentos manuscritos con instrucciones de impresión. Su misión consiste en codificar documentos mediante la inserción de etiquetas o marcas junto al texto, proporcionando información adicional sobre su estructura o presentación.

Estos lenguajes han dado lugar a las Document Type Definitions (DTD), que definen los tipos de elementos, atributos y entidades permitidos, así como sus combinaciones, y a los esquemas (schemas) que han aportado numerosas ventajas en la descripción de documentos de archivos (EAD) o bibliotecas (MARC21), así como en registros de autoridad.

La tecnología utilizada en las bases de datos se basa no solo en la separación de campos, sino también en la gestión confiable de las interrelaciones entre los campos, lo que permite a los usuarios reunirlos en varias configuraciones, navegar de uno a otro y reutilizar la información. Esto supone un paso importante hacia un modelo conceptual.

Bases de datos y marcado de datos se fusionan en un binomio indisoluble que ha dado lugar al cambio de paradigma al que estamos asistiendo.

Casi tres décadas tuvieron que pasar para que todo esto comenzara a transformarse. A medida que el software evolucionaba, también lo hacíamos los archiveros. Surgieron los sistemas de gestión documental, que nos permitieron unificar todos los procesos archivísticos en una sola herramienta. Esto incluía no solo la descripción de los 100 fondos documentales, sino también la gestión de usuarios, transferencias, depósitos y otros procesos. Sin embargo, no era factible volver a describir todo lo que nos había llevado años. Teníamos que aprovechar lo que ya teníamos. Por este motivo, las 100 bases de datos debían migrarse al sistema de gestión documental. El éxito de esta migración dependía, en gran medida, de la estructura de nuestros datos. Estos sistemas se basaban en las normas ISAD(G), y para mapear los campos, teníamos que adaptar los campos de las antiguas bases de datos de manera que la correspondencia fuera lo más precisa posible y no hubiera errores. Seguíamos en la etapa de datos no estructurados.

Los sistemas de gestión documental dieron un paso más allá con los OPAC (catálogos en línea), inicialmente solo con descripciones de documentos (2015), para luego, en el caso del Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres (en adelante ADPCC) en 2019, convertirse en Portales Digitales de Archivos o repositorios, donde también se podían alojar imágenes o copias digitales de los documentos y en 2023, gracias al protocolo OAI-PMH, ser recolectados por Hispana y Europea.

## **NORMAS Y MODELOS PARA EL CAMINO HACIA LA NORMALIZACIÓN**

A partir de 2001, la publicación de normas internacionales propuestas por el Consejo Internacional de Archivos (ICA) como la Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAD(G))<sup>1</sup>, la Norma Internacional sobre Registros de Autoridades de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias (ISAAR(CPF))<sup>2</sup>, la Norma Internacional para la Descripción de Funciones (ISDF)<sup>3</sup> y la Norma Internacional para Describir Instituciones que Custodian Fondos de Archivo (ISDIAH)<sup>4</sup>, sintetizaron los esfuerzos para lograr un alto grado de normalización en la representación de información de documentos de archivo.

El proceso descriptivo está normalizado mediante el uso de estas normas nacionales e internacionales destinadas a describir no solo entidades documentales, sino también no documentales, como productores, funciones e instituciones de archivo, con el fin de mostrar los diversos contextos de origen y uso de la información.

El empleo de registros de autoridades normalizados en el ámbito de los archivos ha sido más tardío que en el ámbito de las bibliotecas, sin embargo, su funcionalidad es la misma para ambos ámbitos tal y como señalan María del Pilar Ortego de Lorenzo-Cáceres y José Luis Bonal Zazo<sup>5</sup>. La principal utilidad del control de autoridades en los catálogos de bibliotecas es la de garantizar la consistencia de los puntos de acceso. Esta función puede ser trasladada plenamente al ámbito de los archivos, con el fin de garantizar la uniformidad de los nombres usados como puntos de acceso, tal y como se ha puesto de manifiesto en los países que han aplicado el control de autoridad para la gestión de los encabezamientos normalizados.

---

1. Consejo Internacional de Archivos. (2000). ISAD (G): Norma internacional General de Descripción Archivística. Dirección General de Archivos Estatales.

2. Consejo Internacional de Archivos. (2004). ISAAR (CPF): Norma Internacional sobre Registros de Autoridades de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias. Ministerio de Cultura de España.

3. Consejo Internacional de Archivos. (2007). ISDF: Norma Internacional para la Descripción de Funciones. Ministerio de Cultura de España.

4. Consejo Internacional de Archivos. (2008). ISDIAH: Norma Internacional para Describir Instituciones que Custodian Fondos de Archivo. <https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:da6914c5-f353-4fe4-a353-fff1576ce77f/isdiah-esp.pdf>

5. Ortego de Lorenzo-Cáceres, M.P y Bonal Zazo, J. L. (1999). El control de autoridades y la normalización de los puntos de acceso en los archivos. *Tábula: Revista de archivos de Castilla y León*, 4, 41-68.

Mientras que los registros de autoridad de bibliotecas tienen como principal objetivo establecer la formalización de encabezamientos, los registros de autoridad de archivos no solo necesitan un control del nombre de la autoridad o “encabezamiento”, necesitan además información biográfica o histórica para explicar el contexto adicional sobre los creadores de los documentos.<sup>6</sup>

El control de autoridades es un proceso intelectual y de investigación que consiste en unificar, mediante la utilización de una forma normalizada, única e inequívoca, los puntos de acceso de los catálogos y mostrar además las relaciones entre los distintos puntos de acceso. Es decir, supone la normalización de los nombres de personas, instituciones, familias, lugares o materias, que pueden constituir el punto de acceso de un catálogo. Su finalidad es facilitar la identificación y la recuperación de los documentos almacenados, evitando las confusiones a que se pueden prestar los homónimos, sinónimos o la variedad de nombres con los que puede ser denominado una persona, institución, familia, lugar, tema o concepto.

En ISAD(G) (2000) se definen los puntos de acceso como: “nombre, palabras claves, frases o códigos que pueden ser usados para buscar, identificar y localizar una descripción archivística.”<sup>7</sup>

La forma autorizada del nombre en un registro de autoridad es “un punto de acceso normalizado que identifica de una manera uniforme a una institución, persona o familia y es establecido por un servicio de archivos responsable”.<sup>8</sup>

Hasta ahora, las normas se han utilizado de forma independiente, centrándose principalmente en ISAD(G)<sup>9</sup>, en menor medida en ISDIAH e ISAAR, y solo unos pocos archivos han comenzado a implementar ISDF de manera incipiente. Hasta el momento, no se había intentado la integración entre todas las normas.

Los instrumentos de descripción solían ser sistemas de descripción encorsetados y unidimensionales. Aquellos instrumentos de descripción estáticos (inventarios, catálogos, etc.) que tan solo se encontraban a disposición de los usuarios que tenían la opción de acudir presencialmente a un archivo quedan ya lejos de la práctica diaria en la mayor parte de los archivos, en cuyas unidades están cada día más presentes las aplicaciones informáticas destinadas a elaborar o modificar descripciones, o incluso los sistemas de gestión de documentos en los que la descripción es una de las múltiples funcionalidades que se ofrecen junto al resto de procesos documentales disponibles<sup>10</sup>.

Como menciona Antonia Heredia, la expresión "descripción documental" que algunos utilizaban en ocasiones ha quedado obsoleta prevaleciendo la expresión "descripción archivística"<sup>11</sup>, ya que se amplía más allá de los documentos de archivo, que dejan de ser el objeto exclusivo de la descripción. La descripción de los documentos sigue siendo esencial, pero se extiende, ahora, a los contextos relacionados, que se convierten también en unidades de descripción.

Esto ha llevado a un cambio desde una descripción de archivos unidimensional (centrada principalmente en la representación de documentos) a una descripción pluridimensional, orientada a la creación y mantenimiento de descripciones de diferentes tipos de entidades (documentos, agentes, funciones, etc.) y sus interrelaciones.

El esfuerzo español por normalizar a nivel nacional la descripción archivística se inicia, en el año 2001, con la creación del Grupo de Trabajo de la Administración Central y Administraciones Autónomas (GTACAA) para la elaboración de la norma nacional de descripción. Este grupo estuvo integrado por representantes de la Subdirección General de los Archivos Estatales (SGAE) y de archivos de distintas Comunidades Autónomas. Esta comisión comenzó a trabajar en la regulación del contenido de los datos de los seis elementos obligatorios de ISAD(G).

---

6. Pitti, D. (2004). Creator description: encoded archival context. *Cataloging & classification quarterly*, 38 (3-4), 201-226. [https://doi.org/10.1300/J104v38n03\\_16](https://doi.org/10.1300/J104v38n03_16)

7. Consejo Internacional de Archivos. ISAD (G)..., op. cit. p.16

8. Consejo Internacional de Archivos. ISAAR (CPF)..., op. cit.

9. Consejo Internacional de Archivos. ISAD (G)..., op. cit.

10. Requejo Zalama, J. (2017). RIC-CM Y MC-NEDA ¿Una nueva descripción archivística?. *Tria*, 21, 79-95. p.83

11. Heredia Herrera, A. (2010) La CNEDA: un nuevo modelo conceptual de descripción archivística. *Arch-e. Revista Andaluza de Archivos*, 3, 165.

En el 2003, por desacuerdos entre los miembros de la GTACAA, se suspendieron las actividades de normalización a nivel nacional. Posteriormente, en el año 2005, este grupo analiza el trabajo comenzado y publica un borrador de la versión primera de la Norma Española de Descripción Archivística (NEDA-I); este borrador sólo desarrolla los seis elementos obligatorios para la descripción de documentos<sup>12</sup>. La NEDA1 no aborda la casuística de establecer un modelo conceptual de entidad-relación de todas las entidades archivísticas y se centra en la adaptación de la ISAD(G) en el Estado.

En el caso de los archivos la Subdirección General de los Archivos Estatales publicó, en 2010, las Normas para la elaboración de puntos de acceso normalizados de instituciones, personas, familias, lugares y materias en el sistema de descripción archivística de los Archivos Estatales (NEPAN)<sup>13</sup>. Las Normas fueron elaboradas por el Grupo de Indización de los Archivos Estatales, un equipo compuesto por archiveros de la SGAE, del CIDA y de los Archivos Estatales. En la actualidad la primera edición de la norma está en fase de revisión. En breve se verá publicada la segunda edición<sup>14</sup>

En este contexto surge la Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística (CNEDA) que teniendo en cuenta diversos modelos y textos normativos generados en múltiples esfuerzos internacionales, nacionales y regionales de normalización de la descripción archivística publica las normas españolas de descripción archivística o estándares NEDA como herramientas normativas aplicables en la descripción de documentos de archivo y orientadas a la mejora continua del acceso a los recursos archivísticos. Aunque empezó a gestarse en el año 2007, no empezó a ofrecer los primeros resultados estables hasta el año 2012, con la adopción de la parte del Modelo Conceptual de Descripción Archivística (en adelante NEDA-MC). Hasta la fecha se han publicado:<sup>15</sup>

- NEDA-MC: Modelo conceptual de descripción archivística: Identifica los elementos a describir en cualquier sistema de descripción (entidades, relaciones y atributos)
- NEDA-Voc: Vocabulario para la descripción archivística: Precisa la terminología empleada en los demás estándares.
- NEDA-Req: Datos básicos para la descripción archivística: Identifica los requisitos mínimos para describir documentos de archivo, agentes y funciones.
- NEDA-Ex1: Documentos de naturaleza musical.

El modelo identifica cuatro entidades iguales: Documento, Agente, Funciones y Norma. Además, identifica dos entidades adicionales: Concepto, objeto o evento y Lugar. Aunque las relaciones no son una entidad designada, cumplen la misma función esencial.

El segundo proyecto como referente en esta materia, es bastante más reciente y tiene una perspectiva mucho más amplia, al surgir al amparo del Consejo Internacional de Archivos, a través del Grupo de Expertos en Descripción Archivística. Su principal resultado, hasta la fecha, es la publicación en fase de borrador de un Modelo Conceptual de Descripción Archivística Internacional, conocido como RiC-CM.<sup>16</sup> La publicación definitiva de *Records in Contexts. A Conceptual Model For Archival Description (RiC-CM)* incorpora las cuatro normas de descripción ICA existentes, ISAD(G), ISAAR(CPF), ISDF e ISDIAH. Se creó un primer borrador en 2016 y un segundo en 2021 que es al que vamos a referirnos en este artículo.

12. Llanes Padrón, D. (2016). La descripción archivística en los tiempos posmodernos: conceptos, principios y normas (pp. 98-99). Editora Cultura Académica.

13. Norma para la elaboración de puntos de acceso normalizados de Instituciones, personas, familias, lugares y materias en el sistema de descripción archivística de los Archivos Estatales.(2010). Subdirección General de Archivos Estatales. <https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:bdf96ed2-b0cb-4ea3-b9e0-cfaf5510af15/norma-puntos-acceso2010.pdf>

14. Lafuente Urién, A. (2016), PARES hacia la web semántica: autoridades y tesauros en los archivos estatales. En *El lenguaje del patrimonio: estándares documentales para la descripción y gestión de colecciones* (pp.181-194). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

15. Ministerio de Cultura. Estándares NEDA.

<https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/cneda/documentacion/normas.html>

16. ICA (2021). RiC\_CM: Records In Contexts. A Conceptual Model For Archival Description. Versión 0.2. [https://www.ica.org/sites/default/files/ric-cm-02\\_july2021](https://www.ica.org/sites/default/files/ric-cm-02_july2021)

En los dos proyectos NEDA-MC y RiC-CM se ha seleccionado un sistema de modelado que representa entidades y relaciones, basado en el modelo Entidad-Relación que es de uso generalizado para representar modelos conceptuales de cualquier naturaleza y que se define en la norma ISO 23081-1:2006<sup>17</sup>.

La finalidad de ambos modelos es identificar todos los elementos que pueden ser objeto de descripción archivística y las posibilidades que existen para que dichos elementos se vinculen entre sí, es decir, las relaciones, y los datos básicos que se precisan para representar tanto entidades como sus relaciones<sup>18</sup>. Estos datos básicos son los atributos o propiedades de las entidades y las relaciones. Las relaciones y conexiones entre agentes, funciones, lugares y eventos mejoran las descripciones, que se convierten en poliedros.

Los sistemas basados en estos modelos permiten múltiples rutas en recursos archivísticos, lo que posibilita, por ejemplo, encontrar todos los organismos que han realizado una función específica, todos los documentos creados por el mismo organismo, todos los documentos que realicen la misma función, y cada uno de ellos en relación con épocas y lugares específicos.

## **NUEVA CONCEPCION DEL PRINCIPIO DE PROCEDENCIA**

El principio de procedencia, tal como se ha entendido tradicionalmente, ha sido objeto de cuestionamiento por parte de los profesionales del ámbito archivístico, tanto en términos de su comprensión teórica como de su aplicación práctica. Si bien este principio se basa en el respeto a la procedencia de los documentos, otorga más importancia al agente que crea, acumula o conserva los documentos, que a las interacciones complejas, tanto sociales como materiales, que subyacen en el origen de la documentación. Siguiendo esta línea de pensamiento, en RiC-CM, se presenta la siguiente idea: “[...] el surgimiento de la edición colaborativa en el ambiente de redes digitales, la creación de documentos que tienen una autoría compleja, el uso de servicios de almacenamientos remotos (nube) que no son controlados completamente por los usuarios, traen problemas de propiedad y custodia. Todas esas observaciones y otras permiten llegar a la conclusión de que la procedencia es mucho más compleja que la comprensión establecida, desde hace años, de los fondos: un fondo no existe aisladamente, sino con capas de contextos interconectados de pasado, presente y futuro”<sup>19</sup>.

RIC-CM plantea una nueva comprensión del principio de procedencia, buscando reconciliar las concepciones más tradicionales con las menos conservadoras. Según RIC-CM, el postulado de "Respeto a los fondos" siempre ha beneficiado al productor o conservador de los documentos. Siguiendo esta línea de pensamiento, RIC-CM propone que en las descripciones "...se debe incluir no sólo a la persona o grupo que acumuló un conjunto de documentos, sino también a otras personas y grupos relacionados con ellos, ya sea por su participación activa en su elaboración o uso, o como materia de los mismos.”<sup>20</sup>

Por ello no solo interesa el productor, la persona, familia o institución que acumuló un fondo documental, sino también aquellas otras personas, familias o instituciones directamente relacionados con los documentos, y las actividades que se realizaron y se están realizando en relación con esos documentos. RiC-CM reconoce que la procedencia es mucho más compleja, que los documentos se originan y continúan existiendo dentro de una red compleja de relaciones dinámicas con otros documentos, actividades, personas y grupos.

Aunque las unidades documentales y los conjuntos de documentos son ambos tipos de recursos documentales, cada uno surge a partir de diferentes actividades con fines distintos, aunque quizás interrelacionados, y cada uno puede tener diferentes creadores y diferentes momentos de creación. Por ejemplo, un fondo puede ser acumulado por una persona o una institución, pero es muy probable que las unidades documentales simples del fondo sean de procedencia mixta. Además, describir un solo documento difiere de describir conjuntos de documentos, ya que son distintas sus características y las relaciones con otras entidades.

---

17. Organización Internacional de Normalización. (2006). Información y documentación. Procesos de gestión de documentos. Metadatos para la gestión de documentos (ISO 23081-1:2006).

18. Requejo Zalama, J., op. cit.

19. ICA (2016). *RiC-CM: Records In Contexts. A Conceptual Model For Archival Description*. Versión 0.1. <https://www.ica.org/sites/default/files/RiC-CM-0.1.pdf>.

20. ICA. (2021), op. cit.

Es en el contexto de las tecnologías de comunicación establecidas y emergentes donde RiC-CM aspira a reflejar ambas facetas del principio de procedencia, tal como se han entendido y practicado tradicionalmente, y reconoce una comprensión más amplia y dinámica de la procedencia. Es esta comprensión más amplia la que se materializa en la palabra "contextos". RiC-CM tiene como objetivo permitir una descripción más profunda, aunque siempre incompleta, de los contextos en los que surgen y existen los documentos, con el fin de permitir múltiples perspectivas y múltiples vías de acceso.<sup>21</sup>

La nueva visión del principio de procedencia en la archivística postcustodial, se desmarca tanto de la fisicalidad de los documentos y de la consideración de los vínculos estrechos entre estos y las rígidas estructuras organizacionales, para centrarse en una procedencia basada en la investigación "...del contexto evidencial que los dio a la luz..." en los ambientes de descentralización estructural de las organizaciones modernas. La preferencia actual de la utilización de los cuadros de clasificación funcional, ha reforzado la relación directa de los documentos con las funciones, actividades y tareas de las organizaciones en vez de centrarse en las estructuras sociales, como era el caso de las clasificaciones orgánicas de la archivística custodial.<sup>22</sup>

Esta nueva concepción nos ayuda a establecer puntos de acceso para instituciones que, aun apareciendo dentro de un fondo si aplicáramos el tradicional sistema de respeto a la procedencia, no solían describirse como autoridades por ostentar en el documento un rol diferente al del productor. Por ejemplo, los documentos cuyo productor era el Hospital Provincial de Cáceres que dentro del cuadro de clasificación se ubicaban en Sanidad tendrían un punto de acceso como productor dentro de esa división del fondo. Ahora bien, pueden conservarse documentos que hagan referencia al Hospital Provincial de Cáceres en otras secciones y series como en correspondencia, en intervención, en la colección de fotografías (una imagen de dicho hospital) etc. Si consideramos de esa entidad los distintos roles dentro del Archivo y no solo el que tiene en su fondo de procedencia, en cada documento habrá un punto de acceso con el mismo registro de autoridad solamente diferenciados en otro campo por su función dentro de cada documento. Si clicamos sobre el punto de acceso de Hospital Provincial de Cáceres recuperaremos no solo los documentos que proceden de esa institución y en los que Hospital Provincial de Cáceres es el productor sino todos aquellos otros que aparecen a lo largo de otras series documentales que se relacionaron con esa institución por diversos motivos o en aquellas en las que se menciona de forma escrita o visual.

## **DE LA DESCRIPCIÓN MULTINIVEL A LA DESCRIPCIÓN MULTIDIMENSIONAL**

Un pilar fundamental de ISAD(G) es la "descripción multinivel". La norma supone (aunque no prescribe) que el alcance de una descripción única es el fondo, y que la descripción comienza con una descripción del fondo, como una entidad única y completa, y luego se puede proceder a describir las partes de ese fondo y/o a las partes de esas partes, todas unidas entre sí para formar una jerarquía única y autónoma. Es una descripción multinivel pero es a la vez unidimensional,<sup>23</sup> pues solo contempla las relaciones jerárquicas entre los subtipos de la entidad documento de archivo.

RiC-CM o NEDA-MC se basan en lo que podría describirse como "descripción multidimensional". En lugar de una descripción jerárquica, la descripción puede tomar la forma de un gráfico o de una red. Modelar la descripción como un gráfico se adapta a la descripción única, basada en fondos y multinivel modelada en ISAD(G), pero también permite abordar la comprensión más amplia del principio de procedencia descrito anteriormente.

El modelo multidimensional posibilita así la descripción de los fondos, pero también ve los fondos existentes en un contexto más amplio, en relación con otros fondos o con otras entidades. La descripción de los documentos y conjuntos de documentos contempla, además de las interrelaciones entre ellos, las que tienen con agentes, funciones, normas, etc., y cada uno de estos entre sí.

21. ICA (2021), op. cit, p.7

22. Mena Múgica, M.M. El cambio de paradigma en el campo de la Archivística. *En XV Jornadas archivísticas de la RENAIES: memoria del evento* (p. 31). Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

23. Llanes-Padrón, D. y Moro Cabero, M. (2017). Records in Contexts: un nuevo modelo para la representación de la información archivística en el entorno de la web semántica. *Profesional de la información*, v. 26(3), 526. <https://doi.org/10.3145/epi.2017.may.19>

Todas ellas se representan como una red donde todas las entidades pueden tener relación entre si.

El nuevo modelo propone un enfoque diferente al adoptar una descripción no basada en jerarquías, sino en redes de conocimiento, lo que enriquece y amplía la representación de la información archivística en un contexto más dinámico y conectado.

Es lo que Javier Requejo denomina “descripción multi-entidad” y en el que las reglas básicas de la descripción multinivel se redefinen y se aplican a las demás entidades y no solo a los documentos de archivo adoptando distintos objetivos:

- Describir de lo general a lo particular: “Representar el contexto y la estructura de todas las entidades que integran la Descripción”.
- Ofrecer la información pertinente de acuerdo con su entidad: “Representar exactamente el contexto y el contenido de cada entidad”.
- Vincular las descripciones: “Consignar la posición que ocupa la entidad descrita dentro del contexto general”.
- No repetir la información: “Evitar la información redundante en las descripciones de las entidades relacionadas.”<sup>24</sup>

Las normas ISAD(G) e ISAAR(CPF) codifican su información descriptiva utilizando lenguajes de marcado; Encoded Archival Description (EAD) y Encoded Archival Context (EAC) son normas de codificación propias para archivos que fueron muy válidas en su momento, aunque actualmente dificultan la interoperabilidad y el intercambio de información entre diversos sistemas de información. Se debe a que estos formatos de codificación desarrollados en XML se ubican en un primer escalón en el intercambio y procesamiento de datos, puesto que están asociados a la interoperabilidad sintáctica<sup>25</sup>. RIC-CM de 2016 aún se basaba en estos sistemas. Con la nueva versión de 2021 se pasa a un nuevo modelo más en consonancia con los conceptos de web semántica, ontologías (OWL), esquemas de datos (RDF) o datos abiertos entrelazados (LOD). Además, el uso de estos modelos extiende la colaboración y el intercambio de datos entre bibliotecas, museos, archivos y otras instituciones culturales.

El documento de archivo ya no es la unidad de información exclusiva. A la hora de organizarlo, se vincula a sus agentes, lugares, materias, funciones y relaciones (contexto) además de enlazar con recursos y fuentes de información externos, lo que facilita una navegación rápida, dinámica y con un potencial inaudito en recursos de este tipo. La información aparece enlazada, reutilizable, se presenta de forma tesaurizada y geolocalizada, para situarla en un espacio temporal, físico e histórico. Esto no quiere decir que toda entidad, para considerarse como tal, deba tener todos los datos.<sup>26</sup> En nuestro caso profundizamos en aquellas de interés provincial.

## TÉRMINOS ESENCIALES

Para el funcionamiento de estos modelos existen tres términos esenciales en el vocabulario<sup>27</sup>.

- **Entidad Archivística** es cualquier cosa sobre la que necesitamos registrar información de alguna clase. Las principales entidades son los documentos de archivo (serie documental, fondo documento), agentes, normas, funciones etc.
- **Relación** son los vínculos que surgen entre las entidades, estos pueden ser de uno a uno, de uno a muchos y de muchos a muchos;
- **Atributos** se describe como la característica definitoria de un documento de archivo o de un elemento de este, como puede ser el nombre del autor o la fecha.

24. Requejo Zalama, J. (2015) Auge y caída de la descripción multinivel: el nuevo entorno multidimensional de la descripción archivística. En Valor, sociedad y archivos: actas de las jornadas: León, 5 y 6 de noviembre 2015 (pp. 23– 39). Fundación Sierra-Pambley.

25. Pastor-Sánchez, J.A. y Llanes-Padrón, D. (2017). Records in context: el camino de los archivos hacia la interoperabilidad semántica. *Anuario ThinkEPI*, v. 11, 297-304. <https://doi.org/10.3145/thinkepi.2017.56>

26. López Cuadrado, A.M. (2016). PARES 2.0: tecnología para mejorar el acceso de los ciudadanos a los documentos y a la información en los Archivos Estatales. En *9 Jornadas Archivando: usuarios, retos y oportunidades: León: 10 y 11 de noviembre 2016: Actas de las jornadas*, (pp. 36-59) . Fundación Sierra-Pambley.

27. Barbadillo Alonso, J. (2011). Las normas de descripción archivística: Que son y cómo se aplican. Trea.

## Entidades

El RIC-CM 2021 contempla 22 entidades. Algunas de las que en 2016 eran entidades (Ej. Occupation) hoy son atributos. Otras que para RIC-CM son entidades, como las fechas, para NEDA-MC son atributos.

En RiC-CM-2021 las 22 entidades se distribuyen cuatro niveles jerárquicos:

- **Primer nivel** se incluye la entidad Concepto/Objeto. La entidad genérica llamada "Thing" parece ser un componente clave que conecta y abarca todas las posibles entidades no explícitamente identificadas en RiC. Esto sugiere una orientación hacia la interoperabilidad entre sistemas de diversos tipos, lo que permite la integración con otras unidades de información
- **Segundo nivel** las entidades más básicas a describir: Recursos documentales (E02), Transcripción (E06) y Agente (E07) y las llamadas entidades de apoyo: Evento (E014), Norma (E016), Fecha (E018) y Lugar (E022).
- **Tercer nivel** contiene entidades principales tales como Documento (E04), Cargo (E012), Actividad (E015), y Mandato (E017), entre otras.
- **Cuarto nivel:** familia (E010), institución (E011)

Una de las entidades que no aparece en NEDA-CM y que recoge RIC-CM es la Instantiation (E06) para distinguir claramente la diferencia entre el contenido intelectual de un documento de archivo (clase Record) y su representación en uno o más formatos (clase Instantiation). La traducción del nombre de esta entidad no está muy clara. Hay autores que la traducen como "instancia", otros como "transcripción" (Llunes Padrón y Cabero Moro), pero parece corresponderse con lo que siempre se ha conocido en diplomática como tradición documental o con las distintas y sucesivas versiones de un documento que en el entorno electrónico, aun, cobra más sentido.

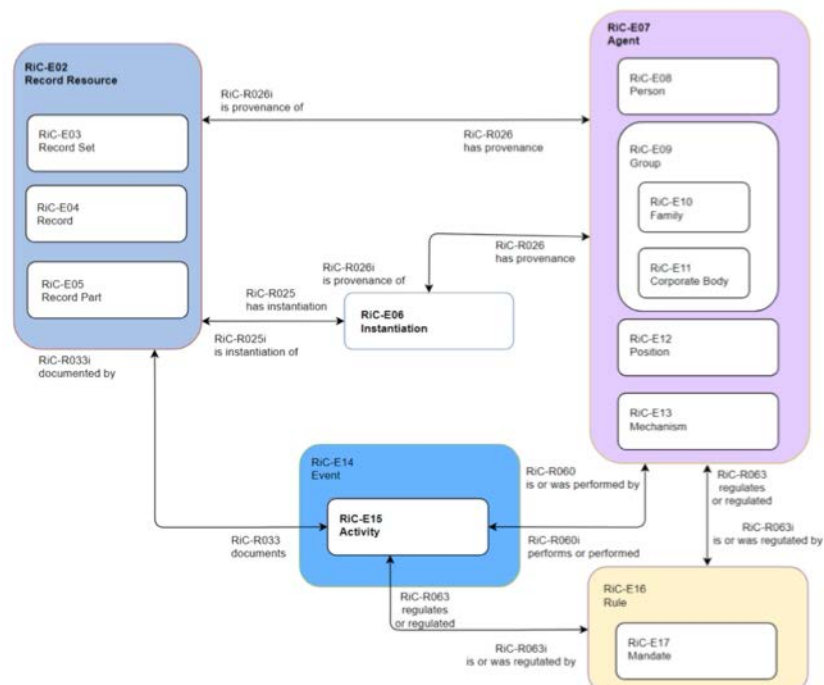


Fig. 1 Principales entidades en RIC-CM (2021)



Entidades_Jerarquias en RIC-CM (2021)				
Primer Nivel	Segundo Nivel	Tercer Nivel	Cuarto Nivel	
RIC-E01 Concepto/Objeto	RIC-E02 Recursos Documentales	RIC-E03 Conjunto Documental		
		RIC-E04 Documento		
		RIC-E05 Parte Documental		
	RIC-E06 Transcripción			
	RIC-E07 Agente		RIC-E08 Persona	
			RIC-E09 Grupo	RIC-E10 Familia
				RIC-E11 Institución
			RIC-E12 Posición	
			RIC-E13 Software/Sistema Mecánico	
	RIC-E014 Evento		RIC-E15 Actividad	
	RIC-E016 Norma o Regulación		RIC-E17 Mandato	
	RIC-E018 Fechas		RIC-E19 Fechas Simples	
			RIC-E20 Fechas extremas	
			RIC-E21 Conjunto de Fechas	
RIC-E022 Lugar				

Fig. 2. Jerarquía de entidades en RIC-CM 2021.

Fuente (Dunia Llanes Padrón, Manuela Moro Cabero. *RiC-CM en construcción: del modelo descriptivo sintáctico (2016) al semántico armonizador (2021)* pág. 6

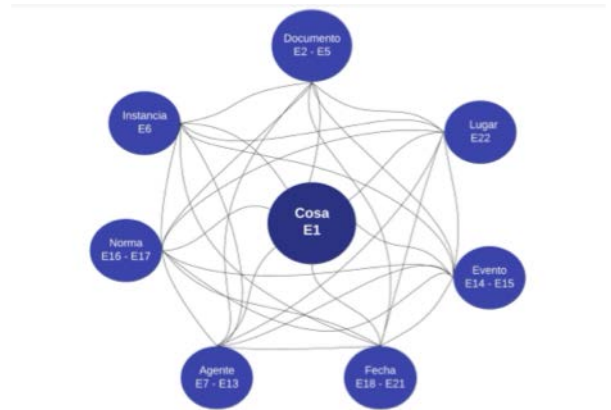


Fig. 3 Principales entidades en RIC-CM

Las entidades principales en el modelo CNEDA:

- **Documento de archivo:** unidad de información registrada en cualquier soporte como evidencia de acciones, producida por un agente en el ejercicio de sus funciones y gestionada por su valor testimonial e informativo. La ISAD (G) regula la estructura de datos básica de las descripciones de documentos de archivo.
- **Agente:** son todas las instituciones, familias o personas que son responsables o están involucradas en la creación, producción, gestión, etc. de documentos de archivo. Utilizando las normas ISAAR (CPF) y ISDIAH para regular la estructura de datos básica de las descripciones de agentes.
- **Función o sus divisiones:** actividades/ procesos o acciones, realizadas por uno o varios agentes y testimoniada en los documentos de archivo. Incluye la función archivística y es la ISDF, quien regula la estructura de datos básica de las descripciones de funciones y sus divisiones. ▽
- **Norma:** disposición que regula la existencia de uno o varios agentes, las funciones que estos realizan o los documentos de archivo. Sus apartados específicos en las normas ISAAR (CPF), ISDIAH o ISDF son los que se mencionan como fuentes legales o legislación aplicable, aunque equivale a regulación.
- **Lugar:** es un espacio determinado. Se utiliza también como punto de acceso y para el control de vocabulario en la ISAD (G).
- **Concepto/objeto/acontecimiento:** es el concepto, objeto o evento del que trata un documento de archivo. Por la NEDA-Voc, se define como entidad de cualquier tipo que es materia de uno o varios documentos de archivos. La ISAD (G) destaca su importancia como puntos de acceso y para el control de vocabulario, pudiendo ser igual al término concepto

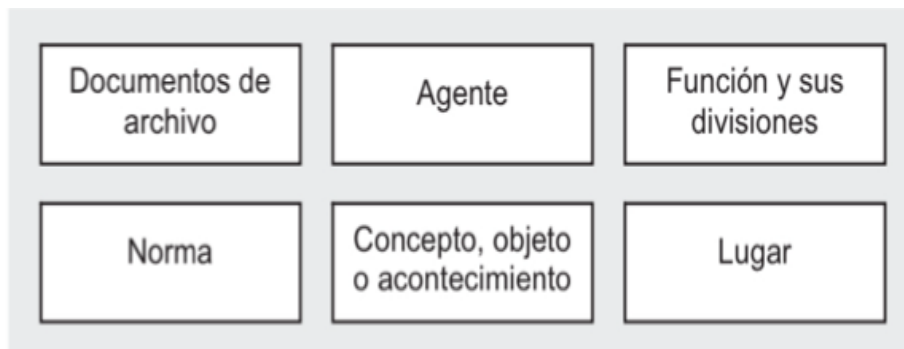


Fig. 4. Gráfico de los tipos de entidad contemplados en NEDA-MC

## Relaciones

Las relaciones se basan principalmente en la conexión de las entidades con el documento. Estas relaciones son los puntos de acceso o autoridades tradicionales en las que estas entidades son los productores, autores o destinatarios del documento, o aparecen como conceptos, objetos tangibles, eventos o sucesos en el contenido del documento. Los documentos también pueden estar asociados con nombres de lugares físicos o ser el escenario donde ocurren ciertas acciones, procesos, entre otros.

Sin embargo, más allá de esta relación directa entre las autoridades y el documento, podemos identificar otros tipos de conexiones. Por un lado, están las relaciones que pueden existir entre todas ellas, ya sean de la misma naturaleza (como personas relacionadas entre sí, con instituciones, familias, lugares o eventos) o de diferentes tipos (como instituciones vinculadas a eventos, normativas, lugares o funciones; personas relacionadas con lugares, ocupaciones, conceptos, objetos o eventos; familias vinculadas a funciones o lugares, entre otros).

Incluso podemos encontrar un tercer tipo de relaciones, aquellas que enlazan con otros recursos, es decir, enlaces con URL permanentes fuera del sistema. En este caso, las autoridades pueden estar relacionadas con las formas en que se las referencia en otros catálogos de autoridad, bibliotecas o archivos, así como con fuentes bibliográficas que nos han ayudado a definir las. También pueden estar conectadas con objetos digitales o cualquier tipo de registro en la web que pueda proporcionar información valiosa, concisa y precisa sobre la autoridad en cuestión.

### Relaciones del RiC-CM

Como novedad RiC-CM-2021 establece trece categorías funcionales para organizar y agrupar las setenta y ocho relaciones, ajustándose cada una de ellas a una o varias de las categorías definidas. Esta categorización ayuda a la comprensión de las relaciones y a su aplicación práctica. Seguidamente, se enumeran dichas categorías:

- **Relaciones entre partes:** relación que se mantiene entre un todo y sus partes, por ejemplo, la relación entre un fondo documental y sus divisiones.
- **Relaciones secuenciales:** cualquier relación que describe una secuencia lógica entre dos entidades, por ejemplo, la relación entre un agente y su agente antecedente.
- **Relaciones temáticas o de materia:** cualquier relación que se mantenga entre un documento y un tema o materia que describe o trata.
- **Relaciones entre documentos de archivo:** cualquier relación que se mantenga entre un documento de archivo y otro, por ejemplo, la relación entre un documento original y un borrador o copia de ese.
- **Registro de relaciones de documento con otras versiones del mismo:** cualquier relación que se mantenga entre un recurso de documento y una instancia de ese recurso de registro, por ejemplo, la relación entre un recurso de documento y una versión digitalizada de ese recurso de documento.
- **Relaciones de procedencia:** cualquier relación que describa la procedencia u origen de un recurso de documento original o de una copia, por ejemplo, la relación entre un documento y el agente que lo creó o la función de la cual resultó.
- **Relaciones entre versiones de documentos:** cualquier relación que se mantenga entre una copia y otra copia, por ejemplo, la relación entre una copia digital y una versión migrada de esa copia en pdf.
- **Relaciones de gestión;** cualquier relación que describe la autoridad de un agente sobre otra entidad, por ejemplo, la relación entre una persona y los subordinados de esa persona en una organización.
- **Relaciones entre agentes:** cualquier relación que se mantenga entre un agente y otro agente.
- **Relaciones de eventos:** cualquier relación que se mantenga entre una entidad y un evento, por ejemplo, la relación entre documento y un evento.
- **Relaciones de normas:** cualquier relación que exista entre una entidad y una norma, por ejemplo, la relación entre un agente y la ley que autoriza la existencia y/o acciones de ese agente.
- **Relaciones de fecha:** cualquier relación que se mantenga entre una entidad y una fecha, por ejemplo, la relación entre un documento de archivo y las fechas en las que fue creado o modificado.
- **Relaciones espaciales:** cualquier relación que se mantenga entre una entidad y un lugar, por ejemplo, la relación entre un agente y el lugar(s) en el que ese agente estaba ubicado.

Se ha reducido significativamente el número de relaciones con respecto a 2016, reduciendo su cantidad a 79, la mayoría de ellas con una relación inversa. Ahora están organizadas en un sistema polijerárquico y en su definición hacen referencia a las antiguas de las que provienen.

## Relaciones NEDA-MC

Se han diferenciado diez tipos básicos de relaciones, que pueden subdividirse en algunos casos. Con carácter general, son:

- **Relación de jerarquía** entre documentos de archivo.
- **Relación de asociación** entre documentos de archivo.
- **Relación de creación, producción, gestión, etc.** entre documentos de archivo y agentes.
- **Relación de testimonio** entre documentos de archivo y funciones.
- **Relación de materia** entre documentos de archivo y cualquier entidad.
- **Relación de vinculación** entre agentes.
- **Relación de realización** entre agentes y funciones.
- **Relación de jerarquía asociación** entre funciones.
- **Relación de jerarquía** entre funciones.
- **Relación de regulación** entre normas y documentos de archivos, agentes y funciones.

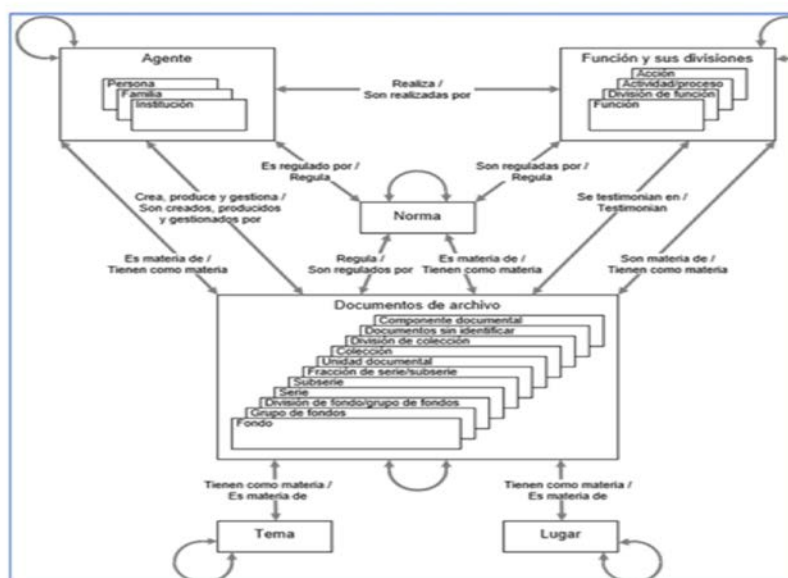


Fig. 5. Diagrama básico completo de relaciones entre tipos y subtipos de entidad. NEDA-MC.

## Atributos

Los atributos permiten describir entidades y relaciones, diferenciándolas de otras con su misma tipología y ampliando la información que estas brindan. Además, aumentan las capacidades de la búsqueda y recuperación, y mantienen la veracidad de los documentos.

Los atributos son aquellos elementos presentes en los modelos que más relación guardan con las normas de descripción, por lo que estos fueron representados de manera independiente en tablas, según la forma tradicionalmente comprendida de representar información a partir de los estándares<sup>28</sup>.

De los atributos o propiedades con los que ambos modelos están trabajando, lo cierto es que existe un núcleo principal común entre sí, lo cual no hace más que reafirmar la facilidad de mapeo entre ambas estructuras conceptuales. Incluso, el NEDA-MC contempla la opción de ampliar los atributos identificados mediante especificaciones o extensiones a los atributos incluidos en el modelo, lo cual permitiría alcanzar el 100% de compatibilidad entre ambos<sup>29</sup>.

28. Oliva Díaz de Arce, E., Llanes Padrón, D., Mena Mugica, M., y Díaz Pérez, D. (2019). Los Modelos Conceptuales de Descripción Archivística: un nuevo desafío para la representación, el acceso y uso de la información de los archivos. Secretaría General Iberoamericana. <https://www.iberarchivos.org/>.

29. Requejo Zalama, J., RIC-CM.. op. cit., p. 93

Analizando el modelo conceptual es habitual tener dificultades para distinguir si un fenómeno particular es una entidad o un atributo de una entidad. Esto ocurre muchas veces cuando se tiene un atributo que puede ser definido por múltiples valores de una lista controlada de valores. Será cada implementación la que decida si los atributos de este tipo serán tratados como atributos o entidades. Si se quiere usar vocabularios compartidos o actuar en un entorno Linked Open Data, lo mejor es tratar ese tipo de atributos como entidades, para de esta manera utilizar las descripciones compartidas en otras comunidades o crear propias para la comunidad archivística<sup>30</sup>. Para definir los atributos de cada una de las entidades claves se utilizan los metadatos, siendo algunos de ellos comunes a todos los niveles y otros específicos de cada nivel.

NEDA-CM recoge a su vez los atributos de todas las entidades, además de los atributos definidos para las relaciones. Coincide por tanto con la ISO-23081 en la percepción de que se puede considerar la relación como otra entidad. Además, también se precisa un conjunto de atributos de control para los registros descriptivos de entidades o relaciones, necesarios para mantener el seguimiento de la trazabilidad de dichas descripciones. Los atributos de las entidades y las relaciones representan características informativas que se consideran de utilidad para el conocimiento de dichas entidades y relaciones. Por tanto, su finalidad es ofrecer de forma estructurada la información sobre las entidades y las relaciones<sup>31</sup>.

## LA APLICACIÓN EN EL ADPCC

El ADPCC va dando pequeños pasos en su automatización desde 1999, pero no es hasta 2004 cuando se implanta el software con el que se trabaja actualmente, Archivo 3000, hoy denominado Odilo A3W. Este aplicativo utiliza el formato MARC 21 para registros bibliográficos y el formato MARC 21 para registros de autoridad, originalmente diseñados para sistemas bibliotecarios.

En un principio, en esta aplicación solo se recogían breves descripciones de las unidades documentales, sin apenas recoger puntos de acceso ni autoridades. A finales de 2018, el fichero de autoridades del ADPCC no tenía más de 200 registros, que se correspondían aproximadamente con 100 instituciones, 20 materias y 80 lugares. Hoy en día, disponemos de un fichero con casi 12.000 registros.

La llegada de la pandemia permitió aumentar este fichero a casi 600 registros. Se continuó avanzando añadiendo puntos de acceso a las descripciones archivísticas ya realizadas mediante cambios masivos, y se empezaron a añadir todas las autoridades pertinentes a los nuevos registros. Pero estos puntos de acceso eran solo eso, puntos de acceso, puesto que solo se cumplimentaba la forma autorizada del nombre. No tenían información, ni contaban en qué consistían o con quién o qué se relacionaban. Únicamente había relaciones con los documentos, pero no entre ellos.

Para ampliar la información de las autoridades existentes y elaborar las nuevas, desarrollamos tres plantillas de introducción de datos, según la norma ISAAR (CPF) (una para las personas, otra para instituciones y otra para familias), que se cumplimentaba con la información básica, como biografías o fechas de existencia de los productores.

Según avanzábamos en el trabajo de descripción de autoridades, nos encontramos con dos problemas: la necesidad de una herramienta normalizadora que nos permitiera realizar descripciones homogéneas; y el establecimiento de una correlación de las estructuras de las normas de descripción archivística usadas con los formatos MARC.

Se empezó a trabajar en un documento que nos diera solución a estos dos problemas. Así nace el documento "Gestión de Control de Autoridades", tomando como base la Norma para la elaboración de puntos de acceso normalizados de instituciones, personas, familias, lugares y materias en el sistema de descripción archivística de los archivos estatales, la ISAAR (CPF), el formato MARC21 para registros de autoridades y la ISDF.

---

30. Miguel Aguayo, I. (2021). Creación de una ontología del modelo de gestión documental del Gobierno Vasco mediante la aplicación del modelo conceptual *Récord in context*. [Trabajo Final de Máster, Universidad Carlos III de Madrid].p.40. <https://zenodo.org/doi/10.5281/zenodo.5504367>

31. *Ibidem* p.41

En primer lugar, este documento nos da unas pautas generales para el sistema descriptivo de autoridades, tales como los campos obligatorios, normas generales para crear una autoridad, nivel de descripción dependiendo de cuál sea la entidad, etc. Da las directrices para la normalización del punto de acceso y, además, ayuda a la redacción de registros completos, marcando las normas para establecer las relaciones necesarias entre los registros de autoridad y el resto de entidades archivísticas. Por otro lado, establece las equivalencias entre los campos de las normas archivísticas y las etiquetas MARC. Hay que decir que no siempre ha sido fácil hacer esta correlación, puesto que los registros de autoridades archivísticas recogen mayor información que los registros bibliográficos para los que está diseñado este lenguaje, por lo que tuvimos que realizar un importante trabajo de adaptación de las etiquetas MARC a las áreas de las normas ICA. Este documento es un documento vivo, que según se va trabajando, profundizando en el desarrollo de las autoridades y surgiendo distintas casuísticas, va creciendo y enriqueciéndose.

Un punto de inflexión en nuestro trabajo, se produjo con el curso impartido en junio de 2022 por Ana María López Cuadrado, que permitió una comprensión más clara de la teoría y de los nuevos planteamientos hacia los que estaba derivando la archivística, lo que nos permitió orientar nuestro trabajo al modelo conceptual, e identificar las entidades sobre las que trabajar.

Además de las entidades contempladas en NEDA-CM (agentes, función, lugar, concepto/objeto/) se han contemplado otras tres entidades:

- **Eventos u acontecimientos:** se refiere a todos aquellos eventos que permiten contextualizar en el tiempo a los documentos y a otras entidades como personas o instituciones. A pesar de ser una entidad independiente, en la visualización aparece junto a conceptos/objetos.
- **Ocupación:** puede considerarse un atributo de la entidad persona, como así se establece en RIC-CM, pero hemos considerado diferenciarlo con el fin de tener indizados todos ellos y así determinar, por ejemplo, todas las personas que son fotógrafos.
- **Cargo Unipersonal:** el equivalente a Position (RIC-E12) que aunque NEDA-MC no lo contempla podemos verlo en el buscador de autoridades de PARES

ENTIDADES		
Entidades en MC-NEDA	Entidades RIC-CM	Entidades en el ADPCC
Concepto/Objeto/acontecimiento	Cosa RIC-E01	Concepto/Objeto
	Recurso documental RIC-E02	
Fondo/Div/serie	Conjunto documental RIC-E03	Fondo/Div/serie
Unidad documental	Documento RIC-E04	Unidad documental
Componente documental	Parte de documento RIC-E05	
	Versión documental RiC-E06	
	Agente RIC-E07	
Persona	Persona RIC-E08	Persona
	Grupo RIC-E09	
Familia	Familia RIC-E10	Familia
Institución	Órgano corporativo RIC-E11	Institución
	Posición RIC-E12	Cargo unipersonal
	Software RIC-E13	
	Evento RIC-E14	Acontecimiento
Función	Actividad RiC-E15	Función
Norma(Ley)	Regla RIC-E16	Norma(Ley)
	Mandato RIC-E17	
	Fecha RIC-E18	
Fecha única (atributo)	Fecha única RIC-E19	Fecha única (atributo)
Fechas extremas (atributo)	Rango de RIC-E20	Fechas extremas (atributo)
	Conjunto de fechas RIC-E21	
Lugar	Lugar RiC-E22	Lugar
	Occupation Type RiC-A30 (atributo)	Ocupación

Fig. 6. Comparativa de entidades utilizadas en el ADPCC con RIC-CM y NEDA-MC. Elaboración propia.

Una vez definidas nuestras entidades, decidimos desarrollar una plantilla que facilitara la introducción de datos para personas, instituciones y familias (Norma ISAAR), y otra plantilla para el resto de entidades, siguiendo la terminología de la ISO para la construcción de tesauros<sup>32</sup>.

Para todas estas entidades también se configuraron las distintas formas en las que se visualizarían, dependiendo de la norma que las regula.

Según la entidad a describir, cada plantilla tenía unos campos concretos, al igual que su visualización.

Fig. 7. Plantilla para personas, instituciones y familias (ISAAR)

## IDENTIFICACIÓN

### Tipo

Persona

### Forma autorizada

Muñoz de San Pedro e Higuero, Miguel (1899-1972)

### Otras formas del nombre

Canilleros, IX conde de (1899-1972)

### Fechas de existencia

1899-1972

### Historia

Se licenció en Derecho y Magisterio, carreras que nunca tuvo necesidad de ejercer. Desde muy joven sintió una profunda vocación literaria, y en 1922 actuó de redactor jefe de la revista *Juventud Católica*, fundada por Pedro Segura, obispo de Córdoba. En estos primeros trabajos se vislumbran ya dos de las facetas que iba a cultivar el conde de Canilleros: la poesía y la historia; la tercera sería el teatro. Influidor por la tendencia modernista, a la que Canilleros siempre siguió fiel, si bien la temática y el lenguaje empleados en los años inmediatos le hicieron conectar, en cierto modo, con los autores de la generación del 27.

A partir de 1940, fecha de la publicación de una de sus obras más relevantes, la biografía de Diego García de Paredes, su actividad es irregular. Después, comenzó a colaborar con la revista *Alcalázar*, integrando las semblanzas de personajes a los que conoció y se sucedieron sus artículos, fundamentalmente sobre temas históricos y artísticos, en la prensa regional y nacional.

Otra faceta en la que destacó fue la defensa del patrimonio histórico y artístico. En 1949 promovió el expediente que dio como resultado la declaración como monumento nacional de la ciudad antigua cacereña. Obtuvo una declaración similar para la cueva paleolítica de Matruvieso en 1954. 1961 es el año en el que aparece su obra más notable: *Extremadura, la tierra en la que nacieron los dioses*. En ella, Canilleros recorre toda la región, ofreciendo profusamente historia y arte, con un estilo literario muy ameno, como era habitual en él, pues en todas sus publicaciones conjugó su amplia erudición histórica y artística con un brillante estilo literario.

Impulsó la celebración de las Asambleas y de los Congresos de Estudios Extremeños, de los que llegó a ser nombrado plurisimuladamente presidente de honor perpetuo. Además, el conde de Canilleros, fue académico correspondiente en Cáceres de la Real Academia de la Historia (1947) y en Extremadura de la Real Academia Española (1967), director del Museo Provincial Arqueológico y de Bellas Artes de Cáceres (1951), comisario provincial de Excavaciones (1957), presidente de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos (1960), delegado provincial de Bellas Artes (1964), consorte oficial de la ciudad de Cáceres (1968) e hijo adoptivo de Jerez de los Caballeros (1971).

### Estructura interna-genealogía

Hijo de Beatriz Higuero Cotrina y de García Muñoz de San Pedro y Torres Cabrera, VIII conde de Canilleros, tras la rehabilitación del título.

## FUNCIONES Y OCUPACIONES

### Profesiones/Ocupaciones

TR: Historiadores

TR: Poetas

## LUGARES

### Lugares

Lugar de nacimiento: Cáceres (España) 1899

Lugar de defunción: Cáceres (España) 1972

Hijo adoptivo de: Jerez de los Caballeros (Badajoz, España)



Descargar

## Conceptos/Objetos/Acontecimientos

Título nobiliario: Canilleros, condes de

Sexo: Varón

Es un/a: Hijos adoptivos

## RELACIONES

### Instituciones

Relación asociativa (Es titular de) Condado de Canilleros

Relación asociativa (Es presidente/director de) Museo de Cáceres (España)

Relación asociativa (Es miembro de) Real Academia de la Historia (Madrid, España)

### Personas

Relación temporal (Es sucesor/a de) Muñoz de San Pedro Torres Cabrera, García (1876-1953)

Relación familiar: Progenitor (Es padre de) Muñoz de San Pedro Flores de Lizaur, Blanca (1951-2011)

### Familias

Relación asociativa (Es miembro de) Muñoz de San Pedro, familia (condes de Canilleros)

## CONTROL

### Fuentes

Real Academia de la Historia

### Identificador del registro de autoridad

00010928

### Reglas y convenciones

- ISAAR (CPF): norma internacional sobre los registros de autoridad de archivos relativos a instituciones, personas y familias. [Consejo Internacional de Archivos]. 2ª ed. Madrid: Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, 2004

- Norma para la elaboración de puntos de acceso normalizados de instituciones, personas, familias, lugares y materias en el sistema de descripción archivística de los archivos estatales. Ministerio de Cultura, 2010.

Fig. 8. Visualización de un registro de la entidad persona en el Portal de Archivos

32 Asociación Española de Normalización y Certificación. (1995). UNE 50106: Documentación: Directrices para el establecimiento y desarrollo de tesauros monolingües. AENOR

Una vez definidos los campos y normalizada la forma de introducirlos, nuestro siguiente reto fue la identificación de las relaciones entre las distintas entidades archivísticas.

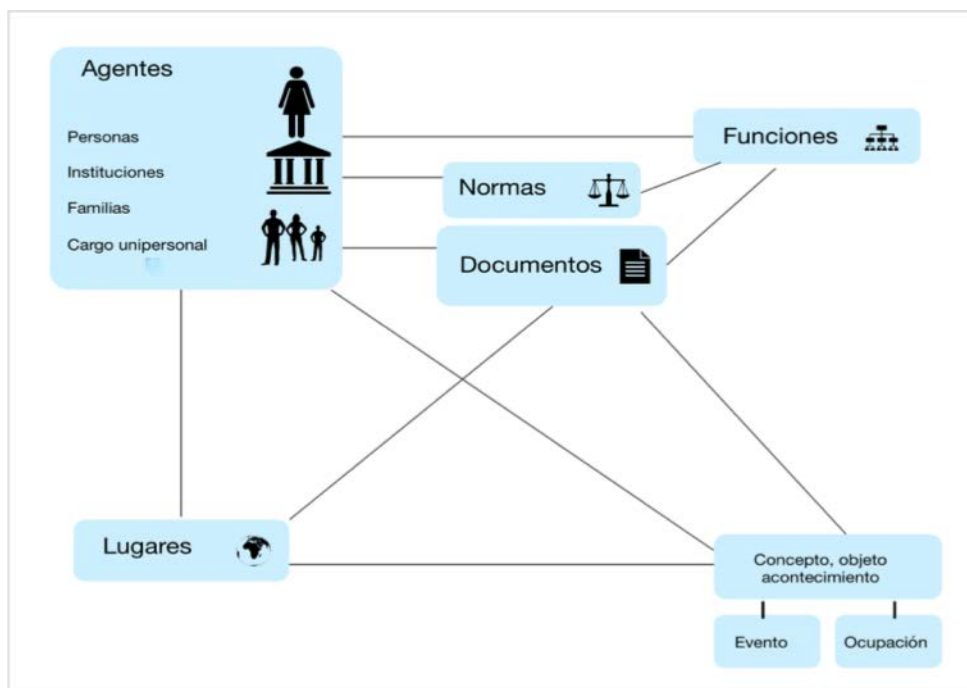


Fig. 9. Entidades utilizadas en el ADPCC y sus relaciones. Elaboración propia.

Lo primero que hicimos fue fijar las relaciones posibles mediante tablas, donde se iban relacionando las distintas entidades, el tipo de relación, la descripción de la misma y su inversa.

Entidad 1	Entidad 2	Naturaleza	Descripción	Descripción inversa
Persona	Persona	Familiar (Progenitor)	Es padre de	Es hijo/a de
Persona	Persona	Familiar (Progenitor)	Es madre de	Es hijo/a de
Persona	Persona	Familiar (Progenitor)	Es abuelo/a de	Es nieto/a de
Persona	Persona	Familiar (Progenitor)	Es bisabuelo/a de	Es bisnieto/a de
Persona	Persona	Familia (Descendiente)	Es hijo/a de	Es padre de
Persona	Persona	Familia (Descendiente)	Es hijo/a de	Es madre de
Persona	Persona	Familia (Descendiente)	Es nieto/a de	Es abuelo/a de
Persona	Persona	Familia (Descendiente)	Es bisnieto/a de	Es bisabuelo/a de
Persona	Persona	Familia (Colateral)	Es hermano/a	Es hermano/a
Persona	Persona	Familia (Colateral)	Es sobrino/a de	Es tío/a de
Persona	Persona	Familia (Colateral)	Es tío/a de	Es sobrino/a de
Persona	Persona	Familia (Colateral)	Es suegro/a de	Es yerno/nuera de
Persona	Persona	Familia (Colateral)	Es yerno/nuera de	Es suegro/a de
Persona	Persona	Familia (Colateral)	Es primo/a de	Es primo/a de
Persona	Persona	Familia (Colateral)	Es hermanastro/a de	Es hermanastro/a de
Persona	Persona	Familia (Colateral)	Es cuñado/a de	Es cuñado/a de
Persona	Persona	Familia (Matrimonio)	Está casado/a con	Está casado/a con
Persona	Persona	Asociativa	Es novio/a de	Es novio/a de
Persona	Persona	Asociativa	Es pareja de	Es pareja de
Persona	Persona	Asociativa	Es amante de	Es amante de
Persona	Persona	Asociativa	Es colega/amigo de	Es colega/amigo de
Persona	Persona	Asociativa	Es enemigo de/está enfrentado con/está en la oposición de	Es enemigo de/está enfrentado con/está en la oposición de
Persona	Persona	Asociativa	Es representante de	Está representado por
Persona	Persona	Asociativa	Está representado por	Es representante de
Persona	Persona	Asociativa	Colabora con	Colabora con
Persona	Familia	Familia (Pertenencia)	Es miembro de	Tiene como miembro a

Fig. 10. Tabla de descripción de relaciones entre entidades. Elaboración propia

Estas tablas iniciales se han ido modificando a medida que se iba trabajando en las autoridades, cambiando relaciones, añadiendo otras nuevas o eliminando en algunos casos. Este trabajo se trasladó a las plantillas de introducción de datos, mediante listas de selección con términos y expresiones controladas, que nos permitiera normalizar la descripción de las relaciones, según los elementos que indica la norma ISAAR: naturaleza, descripción y fechas de la relación.

Personas relacionadas

Naturaleza de la relación P 01

Descripción de la relación 01

Fechas de la relación P 01

Instituciones relacionadas

Naturaleza de la relación I

Descripción de la relación

Fechas de la relación I

Relación asociativa  
Relación familiar: Descendiente  
Relación familiar: Colateral  
Relación familiar: Matrimonio  
Relación familiar: Pertenencia  
Relación familiar: Progenitor  
Relación jerárquica  
Relación temporal

Fig. 11. Plantilla ISAAR. Descripción de la relación

Profesión

Funciones (Instituciones)

Funciones (sin normaliz... 01

Cargos unipersonales 01

Fecha relación cargo 01

Normas/atribuciones legales

Calificador de normas

Personas relacionadas

Naturaleza de la relación P 01

Descripción de la relación 01

Fechas de la relación P 01

(Tiene como patrono a)  
(Colabora con)  
(Condecora a)  
(Conserva la obra de)  
(Controla/supervisa a)  
(El título se concede a)  
(Es abuelo/a de)  
(Es amante de)  
(Es aprendiz (de un oficio) de/es alumno de/ trabaja con)  
(Es bisabuelo/a)  
(Es coetáneo/a de)  
(Es colega/amigo/a de)  
(Es comprado/a por)  
(Es cuñado/a de)  
(Es enemigo de/está enfrentado con/está a la oposición de)  
(Es hermano/a de)  
(Es hijo/a de)

Fig. 12. Plantilla ISAAR. Naturaleza de la relación

En la visualización hemos intentado que quede con una estructura de sujeto + verbo + predicado, para facilitar su comprensión.

## IDENTIFICACIÓN

### Tipo

Institución

### Forma autorizada

Biblioteca Pública A. Rodríguez Moñino/M<sup>a</sup> Brey (Cáceres, España)

### Historia

La Biblioteca Pública de Cáceres tiene sus orígenes en la primera mitad del siglo XIX, cuando las medidas legislativas de desamortización eclesiástica hacen necesario recoger los documentos y efectos artísticos de los monasterios y conventos suprimidos y depositarlos en el Instituto de Segunda Enseñanza, que sustituyó al Real Colegio de Humanidades creado por la Compañía de Jesús. Esta primera sede de la Biblioteca se ubicaba en el edificio del antiguo noviciado de los jesuitas, junto a la iglesia de la Preciosa Sangre.

En 1953 se traslada la Biblioteca al Palacio de la Isla, compartiendo edificio con el Archivo Histórico Provincial, hasta que en 1983 pasa a ocupar de forma independiente el edificio actual, que se levanta sobre un solar expresamente cedido para este fin por la Diputación Provincial de Cáceres.

La gestión de la Biblioteca Pública del Estado en Cáceres fue transferida en 1989 a la Junta de Extremadura, por convenio el entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En 1995, por voluntad testamentaria de doña María Brey, se lega a la Biblioteca la propiedad de los fondos que en 1952 había cedido en depósito su marido, el bibliógrafo extremeño don Antonio Rodríguez-Moñino; a partir de entonces la Biblioteca incorpora a su nombre el de sus benefactores, identificándose como Biblioteca Pública del Estado en Cáceres Antonio Rodríguez-Moñino / María Brey.

Durante dos años y medio, mientras duran las obras de remodelación integral del edificio, la Biblioteca presta servicio en el edificio de la antigua Escuela Normal de Magisterio de Cáceres, en la avenida Virgen de la Montaña, hasta que en enero de 2008 reanuda su actividad en su sede habitual.

Desde el año 2005 comparte catálogo y base de datos de usuarios con las bibliotecas que forman parte del sistema de gestión automatizada integrada de la Red de Bibliotecas de Extremadura, que permite el acceso a los servicios de las bibliotecas de la Red con una única tarjeta de usuario.

## FUNCIONES Y OCUPACIONES

### Funciones

TR: Gestión de unidades de información

## LUGARES

### Lugares

Está ubicado en: Palacio de Luisa de Carvajal (Cáceres, España) -1953

Está ubicado en: Palacio de la Isla (Cáceres, España) 1953-1983

Está ubicado en: Biblioteca Pública A. Rodríguez Moñino/M<sup>a</sup> Brey (Cáceres, España) 1983-2006

Está ubicado en: Edificio de las Escuelas Normales (Cáceres, España) 2006-2008

Está ubicado en: Biblioteca Pública A. Rodríguez Moñino/M<sup>a</sup> Brey (Cáceres, España) 2008-

## CONCEPTOS/OBJETOS/ACONTECIMIENTOS

### Conceptos/Objetos/Acontecimientos

Es una: Bibliotecas



## ESTATUTOS JURÍDICOS

### Estatuto jurídico

Sector Público  
Administración autonómica  
Órgano administrativo

## RELACIONES

### Instituciones

Relación jerárquica (Está gestionado por) Ministerio de Cultura (España) Fechas de la relación: -1989

Relación jerárquica (Está gestionado por) Consejería de Cultura y Patrimonio (Extremadura, España) Fechas de la relación: 1989

### Personas

Relación asociativa (Conserva la obra de) Rodríguez Moñino, Antonio (1910-1970) Fechas de la relación: 1952

## CONTROL

### Identificador del registro de autoridad

00010892

### Reglas y convenciones

- ISAAR (CPF): norma internacional sobre los registros de autoridad de archivos relativos a instituciones, personas y familias. [Consejo Internacional de Archivos]. 2ª ed. Madrid: Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, 2004

- Norma para la elaboración de puntos de acceso normalizados de instituciones, personas, familias, lugares y materias en el sistema de descripción archivística de los archivos estatales. Ministerio de Cultura, 2010.

- Gestión de control de autoridades. Normativa interna de Diputación Provincial de Cáceres, 2021. (ES-LA0002689.99.CIT.N)

Fig. 13. Visualización de la entidad institución en el portal de archivos del ADPCC



Encontramos un problema con nuestra aplicación (ODILO A3W), ya que el programa no contempla las relaciones bidireccionales automáticas, es decir, hay que describir la relación en las dos entidades involucradas de manera manual. A pesar de ser un trabajo lento y laborioso, vale la pena a largo plazo, ya que las descripciones creadas para un documento específico pueden ser útiles para otros documentos relacionados debido a la similitud de su productor o función.

A todos estos vínculos o relaciones que se establecen entre una entidad con otra o con muchas se han añadido otro tipo de relaciones de tipo jerárquico, de este modo los términos están contextualizados mediante microtesauros que incluyen a muchas de las entidades.

Por ejemplo García Muñoz de San Pedro Torres Cabrera (1876-1953) fue Presidente de Diputación Provincial de Cáceres y a su vez fue miembro de la Orden de Alcántara, entidades con las que tendría una relación asociativa. A su vez, la Orden de Alcántara está relacionada con el concepto "Órdenes Militares", formando parte del microtesauro. De esta manera todo quedaría vinculado y podríamos navegar desde cualquiera de los términos.



Fig. 14. Visualización de la entidad Concepto/Objeto/Acontecimiento tesaurizada en el Portal de ADPCC

Se creó un tesauro con 10 microtesauros, en los cuales se establecieron relaciones entre los términos:

- **ACONTECIMIENTOS**
- **AGRICULTURA, PESCA Y GANADERIA**
- **ARQUITECTURA, TRANSPORTE Y URBANISMO**
- **CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
- **DEFENSA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**
- **DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN**
- **ECONOMÍA, COMERCIO E INDUSTRIA**
- **EDUCACIÓN Y CULTURA**
- **GEOGRAFÍA**
- **SANIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL**
- **SOCIEDAD Y TRABAJO**

Se han tesaurizado las entidades no documentales: concepto/objeto, los acontecimientos, los lugares y las funciones.

El primer paso fue depurar todos los registros existentes, ya que se habían detectado numerosos duplicados, y se normalizaron las entradas siguiendo la norma de puntos de acceso (NEPAN)

Los puntos de acceso de concepto/objeto/acontecimiento se han tesaurizado indicándose los términos genéricos (TG) y específicos (TE), y los términos relacionados (TR)

TE1: DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

TE2: Ciencias auxiliares de la archivística

TE3: Genealogía

TE3: Heráldica

TE4: Banderas y pendones

TE4: Escudos

TE3: Informática

TE3: Normalización archivística

TE3: Numismática

TE4: Monedas

TE2: Fuentes de información

TE3: Bibliografía

TE3: Carteles

TE3: Crónicas

TE3: Entrevistas

TE3: Libros

TE4: Libro blanco

TE3: Manuscritos

TE3: Microfilms

TE3: Pergaminos

TE2: Medios de comunicación

TE3: Agencias de noticias

TE3: Censura

TE3: Correos y Telégrafos

TE3: Líneas telefónicas

TE3: Prensa

TE3: Publicidad

TE4: Agencias de publicidad

TE3: Radio

TE3: Televisión

TE4: Repetidores de televisión

TE2: Publicaciones

TE3: Boletín Oficial de la Provincia

TE3: Editoriales

TE3: Facsímiles

TE3: Nomenclátor

TE2: Tipos documentales

TE3: Actas

TE3: Cartas reales

TE3: Circulares

TE3: Correspondencia

TE3: Informes

TE3: Ordenanzas

TE3: Privilegios

TE3: Registros

TE3: Reglamentos

TE3: Resoluciones presidenciales

TE3: Testamentos

TE2: Unidades de información

TE3: Archivos

TE3: Bibliotecas

TE3: Centros de estudio

TE4: Cáceres (provincia, España)

TE5: Abadía (Cáceres, España)

TE5: Abertura (Cáceres, España)

TE5: Acebo (Cáceres, España)

TE5: Acehúche (Cáceres, España)

TE5: Aceituna (Cáceres, España)

TE5: Ahigal (Cáceres, España)

TE5: Alagón del Río (Cáceres, España)

TE5: Albalá (Cáceres, España)

TE5: Alcántara (Cáceres, España)

TE6: Estominos (Alcántara, Cáceres, España)

TE5: Alcollarín (Cáceres, España)

TE5: Alcuéscar (Cáceres, España)

TE5: Aldea del Cano (Cáceres, España)

TE5: Aldeacentenera (Cáceres, España)

TE5: Aldeanueva de la Vera (Cáceres, España)

TE5: Aldeanueva del Camino (Cáceres, España)

TE5: Aldehuela del Jerte (Cáceres, España)

TE5: Alía (Cáceres, España)

TE6: La Calera (Alía, Cáceres, España)

TE6: Pantano del Cijara (Alía, Cáceres, España)

TE6: Poblado de Cijara (Alía, Cáceres, España)

TE6: Puerto del Rey (Alía, Cáceres, España)

TE5: Aliseda (Cáceres, España)

TE5: Almaraz (Cáceres, España)

TE5: Almoharín (Cáceres, España)

TE5: Arroyo de la Luz (Cáceres, España)

TE5: Arroyomolinos (Cáceres, España)

TE5: Arroyomolinos de la Vera (Cáceres, España)

TE5: Baños de Montemayor (Cáceres, España)

TE5: Barrado (Cáceres, España)

TE5: Belvis de Monroy (Cáceres, España)

TE6: Casas de Belvis (Belvis de Monroy, Cáceres, España)

TE5: Benquerencia (Cáceres, España)

TE5: Berrocalejo (Cáceres, España)

TE5: Berzocana (Cáceres, España)

TE5: Bohonal de Ibor (Cáceres, España)

TE5: Botija (Cáceres, España)

TE5: Brozas (Cáceres, España)

TE5: Cabañas del Castillo (Cáceres, España)

TE6: Retamosa de Cabañas (Cabañas del Castillo, Cáceres, España)

TE6: Roturas (Cabañas del Castillo, Cáceres, España)

TE6: Solana de Cabañas (Cabañas del Castillo, Cáceres, España)

TE5: Cabezabellosa (Cáceres, España)

TE5: Cabezuela del Valle (Cáceres, España)

TE5: Cabrero (Cáceres, España)

TE5: Cáceres (España)

TE6: Aldea Moret (barrio, Cáceres, España)

TE7: Poblado minero de Aldea Moret (Cáceres, España)

TE6: Barrio de San Antonio (Cáceres, España)

TE6: El Junquillo (barrio, Cáceres, España)

TE6: Estación de Arroyo-Malpartida (Cáceres, España)

TE6: La Madrila (barrio, Cáceres, España)

TE6: Las Trescientas (barrio, Cáceres, España)

TE6: Rincón de Ballesteros (Cáceres, España)

TE6: Valdesalor (Cáceres, España)

TE5: Cachorrilla (Cáceres, España)

TE5: Cadalso (Cáceres, España)

TE5: Calzadilla (Cáceres, España)

TE5: Caminomorisco (Cáceres, España)

TE6: Aceña (Caminomorisco, Cáceres, España)

TE6: Arrolobos (Caminomorisco, Cáceres, España)

TE6: Cambrón (Caminomorisco, Cáceres, España)

TE6: Cambroncino (Caminomorisco, Cáceres, España)

TE6: Dehesilla (Caminomorisco, Cáceres, España)

TE6: Huerta (Caminomorisco, Cáceres, España)

TE6: Riomalo de Abajo (Caminomorisco, Cáceres, España)

TE5: Campillo de Deleitosa (Cáceres, España)

Fig. 15. Microtesauro DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

Fig. 16. Ejemplo de la entidad lugar Cáceres (provincia, España) tesaurizado

Una vez establecida la estructura de datos y sus relaciones, se fue completando la información de aquellas autoridades que tan solo eran puntos de acceso y se fue profundizando en aquellas con más interés para la provincia de Cáceres.

Con ello, se produjo el desarrollo de los agentes, atributos y relaciones de NEDA-MC. Además de las materias (conceptos/objetos), se agregaron los eventos para contextualizar tanto los documentos como los productores, y se añadieron y controlaron las profesiones u ocupaciones de las personas.

TE2: Profesiones y ocupaciones  
 TE3: Actores  
 TE3: Actrices  
 TE3: Afiladores  
 TE3: Agricultores  
 TE3: Aguadores  
 TE3: Alcaldes  
 TE3: Artistas  
 TE3: Astronautas  
 TE3: Atletas  
 TE3: Bibliotecarios  
 TE3: Bomberos  
 TE3: Cargos eclesiásticos  
 TE4: Auditores de la Rota  
 TE4: Capellanes  
 TE4: Obispos  
 TE4: Papas  
 TE4: Religiosos  
 TE5: Frailes  
 TE5: Monjas  
 TE3: Cargos unipersonales  
 TE3: Conquistadores  
 TE3: Escritores  
 TE4: Escritores extremeños  
 TE3: Filólogos  
 TE3: Hilanderas  
 TE3: Lavanderas  
 TE3: Militares  
 TE3: Nodrizas  
 TE3: Pastores  
 TE3: Pintores  
 TE4: Pintores extremeños  
 TE3: Presidentes  
 TE3: Procuradores  
 TE3: Profesores

## IDENTIFICACIÓN

### Tipo

Concepto/Objeto/Acontecimiento

### Término preferente

Guerra de Independencia Española, 1808-1814

### Fechas de actividad

1808-1814

### Notas y alcance

Fue un conflicto bélico que se dio entre 1808 y 1814 dentro del contexto de las guerras napoleónicas, que enfrentó a las potencias aliadas de España, Reino Unido y Portugal contra el Primer Imperio francés, cuya pretensión era la de instalar en el trono español al hermano de Napoleón, José Bonaparte, tras las abdicaciones de Bayona.

### Relacionado con:

TE1: Batalla de Medinilla, 1809

TR: Guerras napoleónicas, 1802-1815



Descargar

## RELACIONES

### Lugares

TR: País beligerante: España

TR: País beligerante: Reino Unido

TR: País beligerante: Portugal

TR: País beligerante: Francia

TR: Lugar de la contienda: Península Ibérica (España y Portugal)

### Personas

TR: Napoleón I (1769-1821, emperador de Francia)

TR: Fernando VII (1784-1833, rey de España)

### Conceptos/objetos/acontecimientos

TG1: Guerras

TG2: ACONTECIMIENTOS

TG3: TESAURO DEL ADPCC

## CONTROL

### Fuentes

WIKIPEDIA

### Identificador del registro de autoridad

00014405

Fig. 17. Profesiones y ocupaciones normalizadas

Fig. 18. Descripción del acontecimiento Guerra de la Independencia

**Forma autorizada**  
 Consejería de Bienestar Social (Extremadura, España)

**Fechas de existencia**  
 1993-2007

**FUNCIONES Y OCUPACIONES**

**Funciones**  
 TR: Gobierno y Administración Pública  
 TR: Asistencia y seguridad social

**LUGARES**

**Lugares**  
 Está ubicado en: Mérida (Badajoz, España)

**CONCEPTOS/OBJETOS/ACONTECIMIENTOS**

**Conceptos/Objetos/Acontecimientos**  
 TR: Consejerías

**NORMAS/ATRIBUCIONES LEGALES**

**Norma (Ley)**  
 Está regulada por: Decreto 57/1993, de 27 de abril, de Estructura Orgánica de la Consejería de Bienestar Social

**ESTATUTOS JURÍDICOS**

**Estatuto jurídico**  
 Sector Público  
 Administración autonómica  
 Consejería

**IDENTIFICACIÓN**

**Tipo**  
 Norma(Ley)

**Término preferente**  
 Decreto 57/1993, de 27 de abril, de Estructura Orgánica de la Consejería de Bienestar Social

**Fechas de actividad**  
 27/04/1993

**FUENTES**

**Enlaces externos (Recursos electrónicos)**  
 DOE nº 52 de 4 de mayo de 1993

**RELACIONES**

**Instituciones**  
 TR: (Regula a) Consejería de Bienestar Social (Extremadura, España)

Fig. 19. Portal ADPCC. Descripción institución y norma/ley relacionadas

## IDENTIFICACIÓN

### Tipo

Cargo unipersonal

### Termino preferente

Papa de la Iglesia Católica

### Notas y alcance

El término «papa» (del latín papa, "padre") se usa en varias iglesias para designar a sus dirigentes (como el papa copto) pero en español se refiere generalmente al jefe de la Iglesia católica. El papa tiene otros títulos, como santo padre, sumo pontífice, vicario de Cristo, obispo de Roma, sucesor de Pedro y siervo de los siervos de Dios. El título esencial es el de "obispo de Roma": es por ser obispo de Roma que el papa es el sucesor de Pedro y jefe del colegio de los obispos.<sup>3</sup> Desde 1929, el papa también ostenta el título de soberano de la Ciudad del Vaticano.



Descargar

## RELACIONES

### Lugares

TR: **Reside en:** Basílica de San Pedro (Ciudad del Vaticano)

### Personas

TR: (Es ejercido por) León X (1475-1521, papa) Fechas de la relación: 1513-1521  
TR: (Es ejercido por) Pío V (1504-1572, papa) Fechas de la relación: 1566-1572  
TR: (Es ejercido por) Urbano VIII (1568-1644, papa) Fechas de la relación: 1623-1644  
TR: (Es ejercido por) Inocencio XIII (1655-1724, papa) Fechas de la relación: 1721-1724  
TR: (Es ejercido por) Benedicto XIII (1649-1730, papa) Fechas de la relación: 1724-1730  
TR: (Es ejercido por) Clemente XII (1652-1740, papa) Fechas de la relación: 1730-1740  
TR: (Es ejercido por) Benedicto XIV (1675-1758, papa) Fechas de la relación: 1740-1758  
TR: (Es ejercido por) León XIII (1810-1903, papa) Fechas de la relación: 1878-1903  
TR: (Es ejercido por) Pío XII (1876-1958, papa) Fechas de la relación: 1939-1958  
TR: (Es ejercido por) Juan XXIII (1881-1963, papa) Fechas de la relación: 1958-1963  
TR: (Es ejercido por) Pablo VI (1897-1978, papa) Fechas de la relación: 1963-1978

### Instituciones

TR: (Cargo que dirige/preside a) Santa Sede

### Conceptos/objetos/acontecimientos

TR: Papas  
TR: Cargos eclesiásticos  
TR: Cargos unipersonales

## CONTROL

### Fuentes

WIKIPEDIA

### Identificador del registro de autoridad

00016953

### Identificador de la institución

ES.10037.ADPCC

### Reglas y/o convenciones

- Norma para la elaboración de puntos de acceso normalizados de instituciones, personas, familias, lugares y materias en el sistema de descripción archivística de los archivos estatales. Ministerio de Cultura, 2010.  
- Gestión de control de autoridades. Normativa interna de Diputación Provincial de Cáceres, 2021. (ES.- LA0002689.99.CIT.N)

Fig. 20. Ejemplo de la descripción de una entidad cargo unipersonal "Papa de la Iglesia Católica" en el portal del ADPCC

Por último, nuestra atención se centró en las funciones, para las que tuvimos que crear otra plantilla de introducción de datos y otra visualización, que se ajustara a la norma ISDF.

Según esta misma norma, para esta entidad se han identificado 5 subtipos: función, subfunción, proceso, actividad, tarea y acción, de los que en principio nos vamos a centrar en el desarrollo de los dos primeros.

En la descripción de las funciones se recogen las relaciones jerárquicas "todo-parte" con los subtipos antes indicados, y se están vinculando con el resto de entidades relacionadas. Como podemos ver en el ejemplo, la subfunción "Representación y relaciones de España en el Exterior" está vinculada jerárquicamente con su superior "Función honorífica y representativa", a la vez que tiene vinculación con las distintas embajadas que desempeñan esta función, con las materias relacionadas y con la ley que la regula.

## Tipo

Subfunción

## Forma autorizada del nombre

Representación y relaciones de España en el Exterior

## CONTEXTO

### Descripción

Las embajadas y consulados de España en otros países tienen una serie de funciones y responsabilidades importantes, que incluyen:

- **Representación diplomática:** Representar al gobierno español en el país anfitrión y mantener relaciones diplomáticas con el gobierno local.
- **Protección de ciudadanos españoles:** Brindar asistencia y protección a los ciudadanos españoles que se encuentran en el extranjero, en caso de emergencias, crisis, detenciones u otras situaciones de necesidad.
- **Visados y asuntos migratorios:** Facilitar la emisión de visados y trámites relacionados con la inmigración, incluyendo la gestión de solicitudes de visados para ciudadanos extranjeros que deseen visitar o residir en España.
- **Promoción de relaciones bilaterales:** Fomentar las relaciones comerciales, culturales, educativas y políticas entre España y el país anfitrión.
- **Asuntos comerciales:** Promover el comercio y las inversiones españolas en el país anfitrión y facilitar el comercio y las inversiones locales en España.
- **Asistencia consular:** Brindar servicios consulares, como la emisión de pasaportes y documentos de viaje, registrar nacimientos y defunciones de ciudadanos españoles en el extranjero y ofrecer orientación sobre asuntos legales y notariales.
- **Coordinación en crisis:** En situaciones de emergencia, como desastres naturales o conflictos, las embajadas y consulados españoles trabajan en conjunto con otras agencias gubernamentales para coordinar la respuesta y asistencia a ciudadanos españoles afectados.
- **Divulgación cultural y educativa:** Promover la cultura y la educación españolas en el país anfitrión, a través de eventos culturales, programas de intercambio estudiantil y colaboración académica.
- **Supervisión de acuerdos bilaterales:** Garantizar el cumplimiento de los acuerdos bilaterales y tratados internacionales entre España y el país anfitrión.
- **Información y divulgación:** Proporcionar información actualizada sobre temas de interés para ciudadanos españoles que residen o viajan al país anfitrión, como recomendaciones de seguridad, requisitos de entrada y otros aspectos relevantes.

En resumen, las embajadas y consulados de España desempeñan un papel crucial en la promoción de los intereses españoles en el extranjero y en la protección y asistencia de los ciudadanos españoles que se encuentran en otros países. Sus funciones varían según la ubicación y las necesidades específicas de la comunidad española en cada lugar.

### Legislación

TR: [Está regulado por: Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado](#)

## RELACIONES

### Forma autorizada de la función relacionada

TG1: Función honorífica y representativa

Tipo: Función

Categoría: Relación jerárquica

Descripción: Es parte de

TR: Representación y relaciones de otros países en España

Tipo: Subfunción

Categoría: Relación asociativa

Descripción: Colabora con

## VINCULACIÓN DE LAS FUNCIONES

### Vinculación con instituciones

TR: (Es desempeñada/lllevada a cabo/realizada por) Embajada de España en Damasco (Siria)

TR: (Es desempeñada/lllevada a cabo/realizada por) Embajada de España en La Habana (Cuba)

TR: (Es desempeñada/lllevada a cabo/realizada por) Embajada de España en La Paz (Bolivia)

TR: (Es desempeñada/lllevada a cabo/realizada por) Embajada de España en Lisboa (Portugal)

TR: (Es desempeñada/lllevada a cabo/realizada por) Embajada de España en Roma (Italia)

TR: (Es desempeñada/lllevada a cabo/realizada por) Consulado general de España en Nueva York (Estados Unidos)

Fig.21. Ejemplo de la entidad subfunción en el portal de ADPCC

TE1: Gestión y promoción cultural  
TE2: Gestión de colecciones de arte  
**Tipo:** Subfunción  
**Categoría:** Relación jerárquica  
**Descripción:** Incluye  
TE2: Gestión y promoción de espectáculos  
**Tipo:** Subfunción  
**Categoría:** Relación jerárquica  
**Descripción:** Incluye  
TE2: Gestión y protección del Patrimonio Histórico-Artístico  
**Tipo:** Subfunción  
**Categoría:** Relación jerárquica  
**Descripción:** Incluye  
TE2: Investigación y divulgación cultural, científica y artística  
**Tipo:** Subfunción  
**Categoría:** Relación jerárquica  
**Descripción:** Incluye  
TE2: Promoción de conmemoraciones culturales e históricas  
**Tipo:** Subfunción  
**Categoría:** Relación jerárquica  
**Descripción:** Incluye

Fig. 22. Ejemplo de tesauroización de la función "Gestión y promoción cultural"

Hasta el momento las funciones solo se han relacionado a nivel de fondo. Nos queda aún descender a las relaciones con los siguientes niveles.

## 1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

### 1.1. Código de referencia

ES. 10037.ADPCC / 02.29.PV //

### 1.2. Título

Patronato de la Vivienda de la Diputación Provincial

### 1.3. Fecha(s)

1932 / 1987

### 1.4. Nivel de descripción

Fondo

### 1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción

124 cajas

## 2. ÁREA DE CONTEXTO

### 2.1. Nombre del o de los productor(es)

[Patronato de la Vivienda de la Diputación Provincial \(Cáceres, España\)](#)

### 2.2. Historia institucional / Reseña biográfica

Desde 1932 se tiene constancia de la existencia de una comisión encargada de la construcción de viviendas para todos los empleados de la Diputación. Así se construyen en la barriada de las Casas Baratas de Cáceres. Posteriormente en 1962 se crea un patronato para la construcción de viviendas de funcionarios

### 2.4. Forma de ingreso

Transferido por: Transferencia.

### 2.5. Actividades/funciones

[Gestión del urbanismo, la vivienda y las obras públicas](#)  
[Asistencia y seguridad social](#)

*Fig. 23. Descripción de fondo con vinculación de funciones*

Con el desarrollo de este amplio conjunto de entidades no documentales, se logró integrar todas las normas de descripción y crear un sistema que vincula la mayoría de los datos mediante un conjunto de relaciones donde todos pueden vincularse con todos. Cabe destacar que todos los campos, a excepción de aquellos destinados a notas de alcance o historia, se corresponden con datos estructurados y controlados. Además, se utilizaron, para enriquecer las descripciones, enlaces externos a fuentes como bibliografías, Wikipedia, VIAF, PARES, etc. En la entidad lugar se están incluyendo también las coordenadas de geolocalización y el enlace a google map. Se incorporan, además, en muchos de los términos (personas, lugares etc.) fotografías que ilustran cómo era la persona, el lugar, el logotipo de la institución, el escudo del municipio.

## IDENTIFICACIÓN

### Tipo

Lugar

### Termino preferente

Palacio de Luisa de Carvajal (Cáceres, España)

### Termino no preferente

Colegio de la Compañía de Jesús (Cáceres, España)  
Convento de la Compañía de Jesús (Cáceres, España)

### Fechas de actividad

1753-

### Notas y alcance

Junto con la iglesia de San Francisco Javier, forma uno de los conjuntos más tardíos de la ciudad intramuros, cuya construcción finalizó en 1755. Su promotor, el jesuita Francisco de Vargas Figueroa y Aponte, expresó en su testamento la voluntad de fundar un colegio jesuita en Cáceres. Sin embargo, tardó varios años en llevarse a la práctica debido a la oposición de los priores de otras órdenes. Sus obras estuvieron dirigidas por Pedro Sánchez Lobato, maestro cantero y, probablemente, por Andrés García de Quiñones, maestro de la catedral de Coria. En su levantamiento se utilizó cantería de otros edificios públicos, práctica muy habitual de la época que reducía considerablemente los costes de la construcción. Este es un edificio de dos plantas que muestra una decoración de inspiración clásica. A lo largo de la historia, este palacio, ha prestado diferentes servicios como cuartel, colegio, hospital, entre otros. En él se ubicó el Colegio Menor Femenino San Francisco Javier y la primera sede del Instituto Brocense hasta la construcción del edificio donde se encuentra actualmente.

En la actualidad es el edificio alberga la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura y la Filmoteca de Extremadura

### Coordenadas

39.473635164154544, -6.370156635047062

### Mapa

Ver mapa



Descargar

## RELACIONES

### Personas

TR: (La autoría es de) García de Quiñones, Andrés (1709-1784)

### Instituciones

TR: (Es sede de) Colegio de San Ignacio de Cáceres (España) Fechas de la relación: 1698-1767

TR: (Es sede de) Colegio de Humanidades (Cáceres, España) Fechas de la relación: 1821-1841

TR: (Es sede de) Instituto de Educación Secundaria El Brocense (Cáceres, España) Fechas de la relación: 1839-1964

TR: (Es sede de) Escuela Normal de Magisterio Rufino Blanco (Cáceres, España) Fechas de la relación: 1863-1931

TR: (Es sede de) Biblioteca Pública A. Rodríguez Moñino/M<sup>a</sup> Brey (Cáceres, España) Fechas de la relación: -1953

TR: (Es sede de) Colegio Menor Femenino San Francisco Javier (Cáceres, España)

TR: (Es sede de) Residencia Juvenil Luisa de Carvajal (Cáceres, España) Fechas de la relación: 1968-1995

TR: (Es sede de) Consejería de Cultura. Servicios Territoriales (Cáceres, España) Fechas de la relación: 1978-2007

TR: (Es sede de) Filmoteca de Extremadura (Cáceres, España) Fechas de la relación: 2002-

TR: (Es sede de) Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (Mérida, Badajoz, España) Fechas de la relación: 1992-2016

TR: (Es sede de) Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura (España) Fechas de la relación: 2009-

## IDENTIFICACIÓN

### Tipo

Lugar

### Termino preferente

Antes de la Ley Cáceres, España

### Termino no preferente

Antes de la Ley Cáceres, España

### Notas y alcance

El nombre del lugar figuraba la localidad de Sanlúcar en algunos cartográficos de la región de Extremadura. Fuente: Instituto de Cáceres. Año: 1927 una comarca con el nombre de Antas del Puerto

### Coordenadas

39.4071444444444, -6.3691666666667

### Mapa

Ver mapa



Descargar

## RELACIONES

### Lugares

TR: Cáceres (España) Fechas de la relación: 1927-1927

TR: Extremadura (España) Fechas de la relación: 1927-1927

TR: España Fechas de la relación: 1927-1927

TR: Europa Fechas de la relación: 1927-1927

TR: América Fechas de la relación: 1927-1927

TR: África Fechas de la relación: 1927-1927

TR: Asia Fechas de la relación: 1927-1927

TR: Oceanía Fechas de la relación: 1927-1927

TR: Antártida Fechas de la relación: 1927-1927

TR: Otros Fechas de la relación: 1927-1927

TR: No especificado Fechas de la relación: 1927-1927

TR: No especificado Fechas de la relación: 1927-1927

TR: No especificado Fechas de la relación: 1927-1927

TR: No especificado Fechas de la relación: 1927-1927

TR: No especificado Fechas de la relación: 1927-1927

TR: No especificado Fechas de la relación: 1927-1927

TR: No especificado Fechas de la relación: 1927-1927

TR: No especificado Fechas de la relación: 1927-1927

TR: No especificado Fechas de la relación: 1927-1927

TR: No especificado Fechas de la relación: 1927-1927

TR: No especificado Fechas de la relación: 1927-1927

TR: No especificado Fechas de la relación: 1927-1927

TR: No especificado Fechas de la relación: 1927-1927

TR: No especificado Fechas de la relación: 1927-1927

TR: No especificado Fechas de la relación: 1927-1927

TR: No especificado Fechas de la relación: 1927-1927

TR: No especificado Fechas de la relación: 1927-1927

TR: No especificado Fechas de la relación: 1927-1927

Fig. 24 y 25 Ejemplos de la entidad lugar

Como resultado de este trabajo, en la actualidad contamos con un catálogo con más 11.600 registros de autoridad, siendo 5.000 de ellos personas, 2.500 instituciones, 68 funciones y subfunciones, 19 cargos unipersonales, 106 ocupaciones, 2100 lugares, 67 eventos y 1200 conceptos/objetos/acontecimientos, en las que continuamos completando la información de cada una de ellas y estableciendo los vínculos o relaciones necesarias. Es un trabajo arduo y que nunca termina porque siempre van naciendo nuevos registros con cada descripción documental. Estas vinculaciones nos van a permitir listar, por ejemplo, todos los presidentes o diputados provinciales con vínculos a cada uno de ellos, conocer todas las fiestas de nuestra provincia, los conventos, las carreteras, los edificios pertenecientes a la Diputación de Cáceres, etc. Todo ello se obtendrá de una manera ordenada y visualmente atractiva, donde los documentos aparecen en su contexto. Por este motivo se ha creado en nuestro portal de archivos (<http://archivos.dip-caceres.es>), junto con el del Archivo y el de archivos municipales un tercer espacio “ Documentos en contexto” donde se incorporan todas los datos enlazados descritos. Para que todo esto sea completo se requiere de un buscador de autoridades para que el usuario pueda acceder a la autoridad deseada del que aún carece ODILO A3W en su OPAC.

Para que además el ADPCC sea un archivo que utiliza la perspectiva de género se ha incluido en la entidad persona el atributo sexo de manera que cuando todos los datos estén completos podamos por ejemplo saber cuántas mujeres escritoras hubo en la provincia de Cáceres, quienes son y mostrar una lista de ellas vinculada con los datos de cada una.

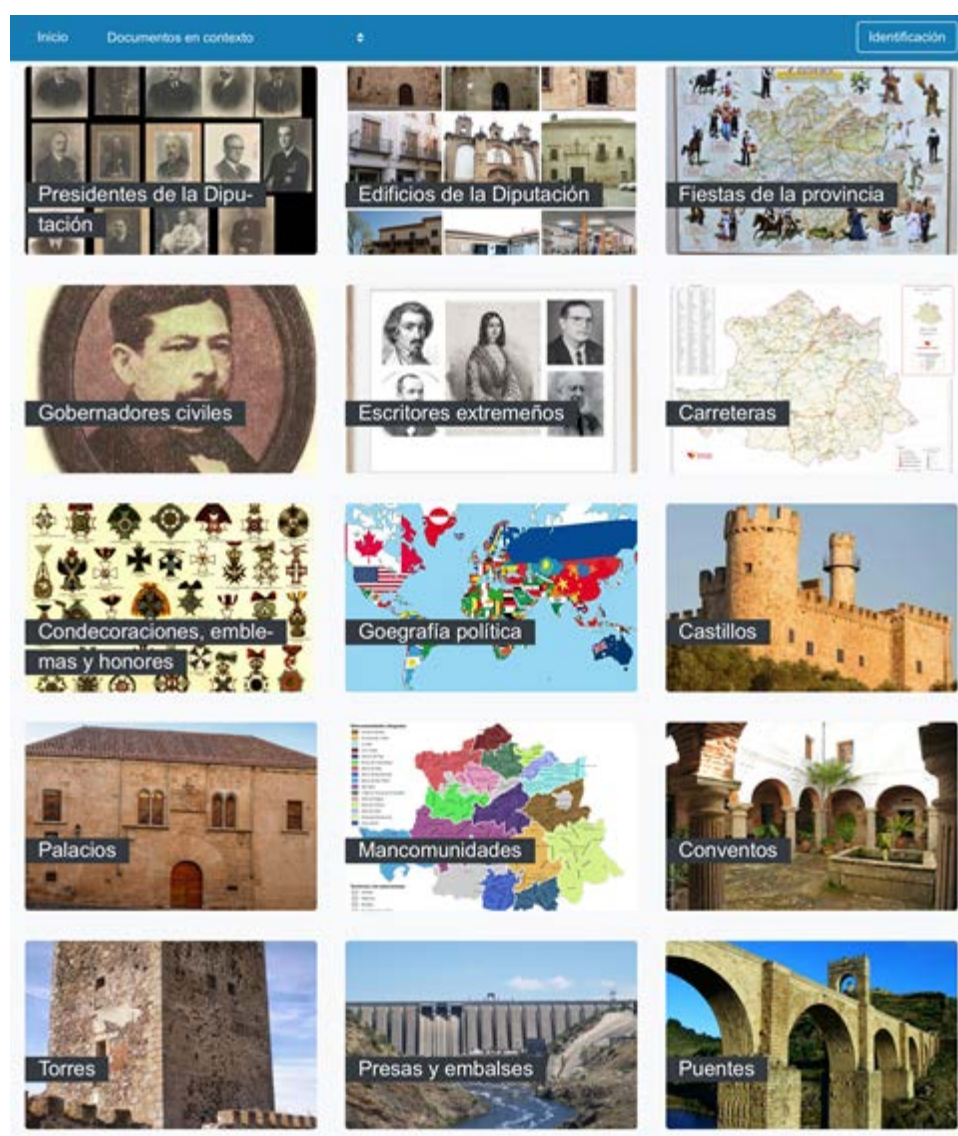


Fig. 26. Portal “Documentos en contexto”.



## ASPIRACIONES FUTURAS

Las tecnologías de grafos introducen la representación de datos como nodos (entidades) interconectados por arcos (relaciones), lo que permite consultar las relaciones y navegar de un nodo a otro. Uno de los métodos para almacenar estos gráficos es utilizar tripletas RDF, siendo cada tripleta una declaración sujeto-predicado-objeto. Si bien XML admite una forma específica de grafos, la jerarquía (o "árbol"), las tecnologías de grafos permiten una representación ilimitada de redes de objetos de datos interconectados, así como de objetos del mundo real (representados por datos)<sup>33</sup>.

En este momento ofrecemos solo datos vinculados (Linked Data), pero la idea es que en el futuro puedan ser, además, abiertos (Open Linked Data). Para ello habrá que transformar todos los campos actuales a RDF.

¿Qué necesitamos?

Bloque básico: tripletas RDF. Sujeto y predicado son URIs. El objeto puede ser una URI o un literal

SUJETO	PREDICADO	OBJETO
Hospital Provincial Nuestra Señora de la Montaña	Es productor de	Libro de historias clínicas

Fig. 27. Ejemplo de tripleta

El camino está preparado porque los predicados son las descripciones de las relaciones. Luego solo hará falta mapear<sup>34</sup>.

La adaptación de los registros de autoridad del ADPCC al modelo de la web semántica se puede realizar a través de MADS, el esquema para la codificación de datos en formato MARC21 a RDF, y del esquema RDF para la descripción de metadatos de autoridades MADS/RDF (Library of Congress, 2015) diseñado para su uso con valores controlados para nombres (personal, corporativo, geográfico, etc.), tesauros, taxonomías, sistemas de encabezado de materia y otras listas de valores controlados. De esta manera se conseguirá la transformación de toda la información contextual en un conjunto de datos abiertos y reutilizables<sup>35</sup>.

Para ello existen herramientas como **MARiMbA**, desarrollada por la **Ontology Engineering Group** que se encuentra en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad Politécnica de Madrid. Es una herramienta orientada a bibliotecas para transformar sus registros en formato **MARC** (MACHINE-ReadableCataloging) a RDF, siguiendo las mejores prácticas de Linked Data. La herramienta soporta todo el proceso de asignación de correspondencias y transformación entre los metadatos contenidos en los registros MARC y los vocabularios elegidos para generar RDF. Es una herramienta diseñada para facilitar el proceso de generación de Linked Data y permitir que sea llevado a cabo por el personal de las bibliotecas sin necesidad de asistencia técnica. Para ello, MARiMbA ofrece las siguientes características:

- Está probada para transformar registros de autoridad y bibliográficos.
- Todo el trabajo se realiza a través de hojas de cálculo, no siendo necesario conocer el manejo de ningún lenguaje de mapeo o transformación adicional (XML, XSLT, etc.)
- La herramienta realiza un análisis previo de los registros a transformar, generando las plantillas para las correspondencias a partir de dicho análisis. Permite usar cualquier vocabulario o mezcla de vocabularios en RDFS/OWL
- Incluye un servidor SPARQL ligero (**Fuseki**) que permite gestionar al usuario.<sup>36</sup>

33 RiC-CM. Pág. 6

34 LOPEZ CUADRADO, A. M. PARES 2.0: tecnología para mejorar el acceso de los ciudadanos a los documentos y a la información en los Archivos Estatales. En *Jornadas Archivando: usuarios, retos y oportunidades. León: 10 y 11 de noviembre 2016. Actas de las Jornadas*.

35 Prado Martínez, M. A. (2019). Correspondencias entre la norma aragonesa para la descripción de autoridades de archivos (ARANOR) y MARC21: hacia la web semántica. *Scire: Representación y organización del conocimiento*, 25 (1) pág.22-23.

36 Ontology Engineering Group. Marimba. <https://oeg.fi.upm.es/index.ht>

## BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Española de Normalización y Certificación. (1995). UNE 50106: Documentación: Directrices para el establecimiento y desarrollo de tesauros monolingües. AENOR.
- Barbadillo Alonso, J. (2011). Las normas de descripción archivística: Que son y cómo se aplican. Trea.
- Consejo Internacional de Archivos. (2000). ISAD (G): Norma internacional General de Descripción Archivística. Dirección General de Archivos Estatales.
- Consejo Internacional de Archivos. (2004). ISAAR (CPF): Norma Internacional sobre Registros de Autoridades de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias. Ministerio de Cultura de España.
- Consejo Internacional de Archivos.(2007). ISDF: Norma Internacional para la Descripción de Funciones. Ministerio de Cultura de España.
- Consejo Internacional de Archivos.(2008). ISDIAH: Norma Internacional para Describir Instituciones que Custodian Fondos de Archivo. <https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:da6914c5-f353-4fe4-a353-fff1576ce77f/isdiah-esp.pdf>
- Heredia Herrera, A. (2010) La CNEDA: un nuevo modelo conceptual de descripción archivística. *Arch-e. Revista Andaluza de Archivos*, 3, 165.
- ICA (2016). RiC\_CM: Records In Contexts. A Conceptual Model For Archival Description. Versión 0.1.<https://www.ica.org/sites/default/files/RiC-CM-0.1.pdf>.
- ICA (2021). RiC\_CM: Records In Contexts. A Conceptual Model For Archival Description. Versión 0.2. [https://www.ica.org/sites/default/files/ric-cm-02\\_july2021\\_0](https://www.ica.org/sites/default/files/ric-cm-02_july2021_0).
- Lafuente Urién, A. (2016), PARES hacia la web semántica: autoridades y tesauros en los archivos estatales. En *El lenguaje del patrimonio: estándares documentales para la descripción y gestión de colecciones* (pp.181-194). Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
- López Cuadrado, A.M. (2016). PARES 2.0: tecnología para mejorar el acceso de los ciudadanos a los documentos y a la información en los Archivos Estatales. En *9 Jornadas Archivando: usuarios, retos y oportunidades: León: 10 y 11 de noviembre 2016: Actas de las jornadas*, (pp. 36-59) . Fundación Sierra-Pambley
- Llanes Padrón, D. (2016). La descripción archivística en los tiempos posmodernos: conceptos, principios y normas (pp. 98-99). Editora Cultura Académica.
- Llanes-Padrón, D. y Moro Cabero,M. (2017). Records in Contexts: un nuevo modelo para la representación de la información archivística en el entorno de la web semántica. *Profesional de la información*, v. 26(3), 526. <https://doi.org/10.3145/epi.2017.may.19>
- Mena Múgica, M.M. El cambio de paradigma en el campo de la Archivística. En *XV Jornadas archivísticas de la RENAIES: memoria del evento* (p. 31). Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Miguel Aguayo, I. (2021). *Creación de una ontología del modelo de gestión documental del Gobierno Vasco mediante la aplicación del modelo conceptual Record in context*. [Trabajo Final de Máster, Universidad Carlos III de Madrid]. <https://zenodo.org/doi/10.5281/zenodo.5504367>
- Ministerio de Cultura. Estándares NEDA. <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/cneda/documentacion/normas.html>
- Ministerio de Cultura. Pares. Portal de Archivos Españoles. <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autfind?nm=&texto=caja>
- Norma para la elaboración de puntos de acceso normalizados de Instituciones, personas, familias, lugares y materias en el sistema de descripción archivística de los Archivos Estatales.(2010). Subdirección General de Archivos Estatales.<https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:bdf96ed2-b0cb-4ea3-b9e0-cfaf5510af15/norma-puntos- acceso2010.pdf>
- Pastor-Sánchez, J.A. y Llanes-Padrón, D. (2017). Records in context: el camino de los archivos hacia la interoperabilidad semántica. *Anuario ThinkEPI*, v. 11, 297-304. <https://doi.org/10.3145/thinkepi.2017.56>

- Oliva Díaz de Arce, E., Llanes Padrón, D., Mena Mugica, M., y Díaz Pérez, D. (2019). Los Modelos Conceptuales de Descripción Archivística: un nuevo desafío para la representación, el acceso y uso de la información de los archivos. Secretaría General Iberoamericana. <https://www.iberarchivos.org/>
- Ontology Engineering Group. Marimba. <https://oeg.fi.upm.es/index.html>
- Organización Internacional de Normalización. (2006). Información y documentación. Procesos de gestión de documentos. Metadatos para la gestión de documentos (ISO 23081-1:2006).
- Ortego de Lorenzo-Cáceres, M.P y Bonal Zazo, J. L. (1999). El control de autoridades y la normalización de los puntos de acceso en los archivos. *Tábula: Revista de archivos de Castilla y León*, 4, 41-68.
- Pitti, D. (2004). Creator description: encoded archival context. *Cataloging & classification quarterly*, 38 (3-4), 201-226. [https://doi.org/10.1300/J104v38n03\\_16](https://doi.org/10.1300/J104v38n03_16)
- Prado Martínez, M. A. (2019). Correspondencias entre la norma aragonesa para la descripción de autoridades de archivos (ARANOR) y MARC21: hacia la web semántica. *Scire: Representación y organización del conocimiento*, 25 (1), 13-24.
- Requejo Zalama, J. (2015) Auge y caída de la descripción multinivel: el nuevo entorno multidimensional de la descripción archivística. En *Valor, sociedad y archivos: actas de las jornadas: León, 5 y 6 de noviembre 2015* (pp. 23–39). Fundación Sierra-Pambley.
- Requejo Zalama, J. (2017). RIC-CM Y MC-NEDA ¿Una nueva descripción archivística?. *Tria*, 21, 79-95.